



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.55

17 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 55a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 3 de noviembre de 1992, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. KALPAGÉ (Vicepresidente)	(Sri Lanka)
más tarde:	Sra. ESCALER (Vicepresidenta)	(Filipinas)
más tarde:	Sr. DANGUE REWAKA (Vicepresidente)	(Gabón)

- Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo [79] (continuación)

- a) Informe de la Conferencia
- b) Informe del Secretario General

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO

- a) INFORME DE LA CONFERENCIA (A/CONF.151/26, vols. I-IV y vol. II/Corr.1)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/598 y Add.1)

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) contó con la presencia de casi todos los países. Participaron en ella más de 120 Jefes de Estado o de Gobierno y en las tareas preparatorias actuaron gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. El hecho de haber podido aunar tantos esfuerzos para centrar el debate en la consideración integrada del medio ambiente y el desarrollo debe considerarse como un logro sin precedentes.

A diferencia de la Conferencia de Estocolmo de 1972, la CNUMAD colocó las cuestiones del desarrollo en pie de igualdad con las del medio ambiente. La Conferencia dio pasos definitivos en la promoción de una asociación mundial en favor de un desarrollo sostenible, colocando a los pueblos en el centro de este desafío. Fue una oportunidad histórica que se abrió en un contexto de importantes transformaciones políticas, económicas y sociales que plantean nuevas exigencias en torno a temas tales como la polarización entre el Norte y el Sur, la pobreza y marginación del Sur y el frágil estado del planeta, frente a una mayor toma de conciencia en todo el mundo.

Sin embargo, en materia de resultados concretos, de compromisos e iniciativas documentados por escrito, la Conferencia de Río no estuvo para nada a la altura de las expectativas. Para muchos, la gran distancia entre las promesas y los resultados reales equivale al fracaso de la CNUMAD, un fracaso que podría catalogarse de proporciones históricas. Inclusive quienes elogiamos los logros de la CNUMAD no podemos cerrar los ojos ante sus carencias. La Convención Marco sobre el Cambio Climático, por ejemplo, es de

una debilidad desalentadora que revela timidez política y falta de decisión de parte de los países industriales. No se abordaron como corresponde cuestiones fundamentales como los recursos financieros y tecnológicos. Tampoco se observó una respuesta clara y decidida a los problemas del recalentamiento del planeta, el vertimiento de desechos tóxicos en los países en desarrollo, los hábitos de consumo de los países desarrollados o cuestiones nucleares afines. El Programa 21 no reclama responsabilidad a algunos de los protagonistas clave de la destrucción del medio ambiente mundial, como son las empresas transnacionales. Es necesario elaborar un estricto código de conducta para regular las actividades de tales empresas. El desafío que tenemos por delante es fomentar y poner en práctica un verdadero cambio del ámbito nacional al ámbito internacional.

La CNUMAD prácticamente soslayó la consideración de las desigualdades de las estructuras económicas internacionales. La continuación de la CNUMAD debe llenar esos vacíos y examinar cuestiones tales como la reversión de la corriente de recursos del Sur al Norte, el mejoramiento de los términos de intercambio de los países del Sur y la reducción de la carga de la deuda. Esa reforma es esencial si queremos que el Sur gane el espacio económico necesario para la transición a un desarrollo ecológicamente sano y socialmente equitativo. Asimismo, debemos avanzar hacia la prohibición total de la exportación de desechos tóxicos y de industrias contaminantes del Norte al Sur. Respecto de la cuestión de las armas nucleares, en comparación con la Conferencia de Estocolmo, la CNUMAD es un retroceso, en lugar de ser un avance. La Conferencia de Río no abordó las transformaciones que es necesario introducir en el Norte para pasar a un desarrollo ecológicamente sano, tales como las de resolver los problemas que imponen los patrones insostenibles de producción y consumo del Norte.

La ausencia de un liderazgo del Norte fue otra falla grave de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). La diversidad de opiniones entre los países desarrollados tuvo como consecuencia la falta de un sentido claro de dirección de ese grupo. Algunos países industrializados adoptaron posiciones negativas: se podía detectar una tendencia a ocultarse detrás de otros en lugar de progresar en los temas que estaban en el meollo de la discusión, tal como resultó evidente en materia de recursos financieros.

En lo que respecta al camino que tenemos por delante, la transición a un desarrollo sostenible involucra claramente cambios importantes en la forma en que enfoquemos el uso de la naturaleza. Es una tarea compleja, uno de cuyos componentes básicos lo constituye la cooperación científica, en especial el acceso a tecnologías que no dañen la naturaleza y, sobre todo, la creación en todos los países de la capacidad técnica e institucional necesaria para aplicar el Programa 21.

Estos temas han recibido atención sistemática en el proceso de la CNUMAD, lo cual se refleja ahora en una cantidad de programas que componen tres capítulos del Programa 21. La ejecución exitosa de este Programa requiere que estos aspectos generales de programas, que abarcan los conocimientos básicos para crear la posibilidad de sustentación, reciban la atención más coherente y sistemática a nivel nacional, regional e internacional.

La puesta en práctica de los programas que integran el Programa 21 implica costos, que deben ser considerados en el contexto de cuáles serían las consecuencias de la inacción. Ya no se puede discutir más que los países en desarrollo necesitan recursos financieros nuevos y adicionales. Esa corriente de recursos nuevos irá en el interés común tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados. Sin embargo hay en la actualidad una brecha muy grande entre los 125 mil millones de dólares que se calcula que necesita anualmente el Sur para poner en práctica el Programa 21 y los 55 mil millones anuales que la asistencia oficial para el desarrollo le proporciona. Sin los medios necesarios para su ejecución - los recursos financieros, la transferencia de tecnología y temas conexos tales como el fomento de la capacidad y el desarrollo institucional - el Programa 21 carecerá de sentido.

Muchas de las delegaciones que concurrieron a la CNUMAD exhortaron a que se aprobaran programas de fomento de la capacidad dirigidos a ayudar a los países a crear sus propias infraestructuras e instituciones políticas, capacitar a sus recursos humanos y facilitar la participación de todos los interesados en los procesos de toma de decisiones. La capacidad de un país para seguir un camino de desarrollo sostenible está determinada por la capacidad de su pueblo y sus instituciones. A este respecto, mi delegación apoya plenamente la iniciativa de comenzar Capacidad 21, un programa de fomento de la capacidad en apoyo del Programa 21. La secretaría de la CNUMAD calcula que en esta esfera de fomento de la capacidad el costo puede estar entre los 300 y los 1.000 millones de dólares. Para cumplir esta responsabilidad se requieren recursos adicionales además de los fondos ordinarios y especiales disponibles del PNUD y de otros mecanismos existentes.

En cuanto a los recursos financieros, los países desarrollados reafirmaron en la Cumbre de Río su compromiso de llegar al objetivo del 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) en la asistencia oficial para el desarrollo y a incrementar sus programas de ayuda para alcanzarlo lo más rápido posible. Algunos países desarrollados acordaron llegar a esa meta para el año 2000. Pero esto no fue suficiente porque no hubo nada concreto.

Tal afirmación de los países desarrollados tiene que ser definida en términos de compromisos específicos para que la mayor corriente de ayuda a los países en desarrollo sea predecible y constituya una base sólida para planificar a largo plazo. Debemos traducir en compromisos concretos las muchas promesas hechas en Río. También debemos iniciar el proceso de desarrollar nuevas fuentes de financiamiento, porque las medidas tomadas hasta ahora todavía no alcanzan para hacer frente a las mayores necesidades.

La situación actual no es tan alentadora como a fines de la CNUMAD, y todavía no estamos en condiciones de calcular la cantidad de dinero prometida por el Norte. Los indicios son de que está lejos de la cantidad que se necesita. También se requiere que el nuevo dinero provenga de nuevas fuentes de financiación, tales como la reasignación de fondos desperdiciados en los actuales subsidios o en el respaldo de actividades que no son ecológicamente racionales.

El Programa 21 ha propuesto que se utilicen todos los mecanismos y todos los recursos financieros de que se dispone. Entre estos últimos tenemos a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), del Banco Mundial. Se debe prestar consideración especial a la idea de un renglón "adicional Tierra" a la décima reposición de fondos de la AIF. La provisión de financiamiento adicional por intermedio de la AIF, especialmente para programas destinados a combatir la pobreza y a esferas conexas del desarrollo sostenible es vital para el cumplimiento efectivo del Programa 21. La décima reposición de la AIF es, en muchos sentidos, una prueba de la credibilidad de los compromisos adoptados en Río. Sin embargo, lo que ha ocurrido últimamente a este respecto no es alentador, y parece que en la reciente reunión del Banco Mundial, celebrada en Washington, ha desaparecido el espíritu de Río. Malasia se siente desilusionada por la falta de la suficiente respuesta de los países desarrollados. Me refiero a anunciar en términos claros y concretos sus compromisos financieros, como los recursos financieros nuevos y adicionales que se necesitan para poner en práctica con éxito las actividades previstas en el Programa 21.

En cuanto al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se deben hacer arreglos para llegar a su reestructuración, tal como se acordó en el capítulo 33 del Programa 21, en temas tales como la participación universal, la transparencia, la flexibilidad para ampliar su alcance y cobertura y la posibilidad de predecir la provisión de fondos sin introducir nuevas formas de condicionalidad. Los dirigentes de los principales países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se comprometieron en Río a aumentar sustancialmente los recursos financieros del FMAM y transformarlo en un mecanismo de financiación universal y transparente para hacer frente a los costos en aumento asociados con beneficios para el medio ambiente mundial.

Fue en base a ello que los países en desarrollo estuvieron de acuerdo en aceptar al FMAM como un mecanismo provisional para financiar las disposiciones de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y del Convenio Marco sobre la Diversidad Biológica. Pero es importante tomar nota de que el Fondo proporcionará sólo una porción pequeña, pero estratégicamente crítica, de los recursos financieros nuevos y adicionales requeridos: solamente del 2 al 10% del total.

Mi delegación espera con interés la reunión que celebrará en diciembre en Côte d'Ivoire la Asamblea participativa del Fondo con la finalidad de reestructurar los mecanismos de conformidad con las decisiones de la CNUMAD. Creemos que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible desempeñará un papel importante en la supervisión de las actividades del FMAM y sus resultados en cuanto a la ejecución de las decisiones de la CNUMAD que utilizan ese mecanismo de financiación.

La transferencia de tecnología ecológicamente racional integra los esfuerzos de los países en desarrollo para proteger al medio ambiente y promover el crecimiento y el desarrollo. A nuestro juicio esto se podría hacer mediante redes internacionales de información, recursos humanos y de colaboración, fomento de la capacidad, evaluación de las consecuencias ecológicas y planificación del desarrollo sostenible. Mi delegación atribuye gran importancia al acuerdo que dio lugar al capítulo 34 del Programa 21 que, entre otras cosas, destacó la necesidad de un acceso favorable de los países en desarrollo a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales.

Malasia espera con interés el establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, bajo la égida del Consejo Económico y Social, durante este período de sesiones de la Asamblea General. En Río quedaron todavía por resolver algunos problemas relacionados con los arreglos institucionales, y mi delegación tiene la esperanza de que el grupo especial de trabajo que se ha de encargar del seguimiento de la CNUMAD los encare apropiadamente. A nuestro juicio, la Comisión debería estar integrada por 53 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de tres años, sobre la base de una distribución geográfica equitativa. También se debería llegar a arreglos para que las organizaciones no gubernamentales y otros grupos interesados contribuyan a la labor multifacética de la Comisión.

A fin de asegurar la eficacia de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la supervisión de la puesta en práctica del Programa 21 y todos los demás aspectos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), es fundamental que la Comisión tenga vínculos estrechos con todos los órganos, programas y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, inclusive el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y las instituciones de Bretton Woods. Hay que elaborar arreglos para velar por que estas tres entidades tomen decisiones coherentes y firmes sobre el desarrollo sostenible. La Conferencia nos ha dado una oportunidad de vincular a las instituciones de Bretton Woods y el GATT con el sistema de las Naciones Unidas.

Mi delegación apoya que haya una secretaría separada e identificable que preste servicios a la Comisión, dirigida por un Secretario General Adjunto que dependa directamente del Secretario General. También esperamos con interés participar en las negociaciones sobre otras resoluciones importantes durante este período de sesiones, tales como la convención internacional para combatir la desertificación, la conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la conferencia internacional sobre reservas pesqueras compartidas y altamente migratorias y el resultado general de la Conferencia.

Malasia sigue dispuesta a participar en la labor de la Comisión y contribuir a ella, cuando se han cifrado tantas expectativas en la Comisión. Si bien estamos abiertos a los aportes de todos, estamos decididos a velar por el carácter intergubernamental de la Comisión. Debemos obrar con cautela, no sólo en cuanto a no generar excesivas expectativas sino también para no actuar demasiado rápidamente y en forma precipitada en la labor de la Comisión. La Comisión debe ser considerada como un mecanismo en evolución que debe ir obteniendo progresivamente la confianza de los Gobiernos. Nos inquietaría que las funciones de la Comisión se asemejasen a las del Consejo de Seguridad. Sostenemos firmemente que la Comisión no debe estar dominada por la idea de determinar el desarrollo exclusivamente a través del prisma del medio ambiente. También resistiríamos, juntamente con otros, cualquier intento de erosionar el enfoque integrado y de "sectorizar", excluyéndolas de la Comisión, cuestiones como las finanzas y el comercio.

Para los países del Sur, la Conferencia es una oportunidad decisiva de obrar en favor de una orientación general del programa internacional después de más de 40 años de descuido. También nos da a nosotros, en el Sur, una motivación para demostrar nuestra preocupación por el medio ambiente y el estado del planeta, con un compromiso colectivo de realzar el desarrollo en el Sur. Los países del Sur tienen una responsabilidad y un interés directos en que sus propios recursos ambientales se protejan y se utilicen acertadamente en el proceso de industrialización y desarrollo. Creemos que el Sur, a través de la Conferencia, ha logrado en cierto grado que el tema del desarrollo se tratara en forma adecuada. Ahora, nosotros, en el Sur, debemos organizarnos para tener influencia en el seguimiento de la Conferencia y orientarlo. Debemos tratar de que se amplíe la participación del marco conceptual de formulación de política y ejecución. Esperamos una resistencia que no facilite el rumbo futuro, pero en el Sur insistimos en un papel claro y compartido sobre la gestión de la interdependencia mundial.

Sobre el medio ambiente no nos permitiremos ser los únicos blancos de cambio y medidas correctivas. Nuestro desarrollo no puede ser impedido por imposiciones que vuelquen la carga de proteger la ecología sobre los países en desarrollo. Insistiríamos sobre los cambios en el Norte y el proceso de autocorrección en las pautas de producción y consumo del Norte.

A fin de estudiar y examinar las diversas consecuencias de las decisiones de la Conferencia a nivel nacional, mi Gobierno se ha puesto a examinar las distintas medidas necesarias para el desarrollo sostenible. Estas incluyen sensibilizar a todos los ciudadanos de Malasia sobre las decisiones de Río, en lo que se refiere a los compromisos nacionales mediante una serie de seminarios y otras actividades. Lo que esperamos lograr en Malasia es un claro consenso nacional para formular proyectos generales que contemplen tanto el aspecto del desarrollo como el del medio ambiente en la planificación nacional. Malasia considera el desarrollo sostenible como un proceso de evolución que atravesase diversas fases en un calendario a corto, mediano y largo plazo. No creemos que los imperativos del medio ambiente tengan que ser incompatibles con los objetivos del desarrollo y quisiera recalcar que un enfoque integrado de índole nacional requeriría y se beneficiaría de los aportes y la participación de los sectores no gubernamentales, como el

empresarial, el académico y otros grupos de intereses. En materia de forestación, actuaremos sobre la base de los principios acordados en la Conferencia y queremos exhortar a todos los países a que contribuyan a que se hagan operativos los principios convenidos en Río.

Finalmente, Malasia celebra el resultado de Río. La Declaración de Río, el Programa 21, los principios sobre los bosques y la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio Marco sobre la Diversidad Biológica son acuerdos alcanzados al más alto nivel, que ahora debemos traducir en programas aplicables. Malasia comparte de buena gana este compromiso. Reconocemos los defectos, pero creemos que el camino a partir de Río puede ser constructivo, si contamos con la adhesión de todos.

Sr. WISNUMURTI (Indonesia) (interpretación del inglés):

Al comenzar, permítaseme expresar el reconocimiento de mi delegación al Secretario General por su importante presentación del informe que tenemos a la vista. También quisiéramos dar las gracias al Presidente del Grupo de los 77 por transmitir la posición del Grupo. Nos reunimos en una situación singular de la historia. El fin de la guerra fría ha abierto una nueva era de promesa y desafío. El programa ambicioso del actual período de sesiones de la Asamblea General refleja claramente los inúmeros intereses y preocupaciones asociados con los cambios inherentes a la nueva era que surge. La paz y la seguridad son consideradas ahora tanto desde un punto de vista económico como político y militar, y la degradación del medio ambiente es considerada una amenaza real y grave a la supervivencia misma de la humanidad.

Con este trasfondo dinámico abordamos el tema 79, "Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo". En el centro de nuestras tareas está la necesidad de construir sobre la base del impulso registrado en Río y de traducir sus compromisos y resultados en medidas tangibles. Los principales resultados de la Conferencia - la Declaración de Río y el Programa 21 - han colocado directamente el desarrollo sostenible en el centro de las relaciones internacionales y han pedido una nueva asociación mundial para darle efecto concreto. De este modo, el resultado ha establecido un marco único y sólido dentro del cual la comunidad internacional puede perseguir sus objetivos cruciales en materia de medio ambiente y desarrollo.

También ha reforzado el reconocimiento creciente de la interdependencia entre los países desarrollados y en desarrollo para la supervivencia ecológica y los imperativos del desarrollo. Y ha demostrado claramente que solamente puede alcanzarse una solución duradera a la degradación mundial del medio ambiente a través de la responsabilidad compartida en la aplicación del concepto del desarrollo sostenible. Además, la Conferencia refleja un consenso mundial y un compromiso político al más alto nivel sobre la forma en que nosotros, la comunidad internacional, debemos tratar efectivamente la situación del empeoramiento de la pobreza, el hambre, la mala salud y el analfabetismo, y el alarmante deterioro de muchos de los ecosistemas vulnerables del mundo.

La Conferencia de Río ha terminado, pero ahora queda ante nosotros la formidable tarea de traducir su resultado en medidas. No podemos permitir que se desperdicie el impulso que se generó en Río. Más bien el reto que tenemos ante nosotros es lograr la aplicación concreta de este resultado histórico, al mismo tiempo que tratamos de construir un ambiente económico internacional que lleve a alcanzar estos fines. Permítaseme, por lo tanto, tratar las cuestiones de las medidas complementarias que se esperan de este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al hacerlo, mi delegación quisiera centrarse sólo en ciertos aspectos del proceso de seguimiento.*

* La Sra. Escaler (Filipinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

El Programa 21 constituye un plan amplio y de gran alcance concebido para asegurar el desarrollo sostenible para el decenio de 1990 y más adelante. Como tal, su aplicación a nivel nacional, regional e internacional es de importancia capital. Así, para lograr estos objetivos y supervisar la puesta en práctica del Programa, se acordó en Río establecer una Comisión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, como mecanismo intergubernamental. Su objetivo fue lograr las metas fundamentales, ambientales y de desarrollo esbozadas en el Programa 21. En vista de la gran importancia del trabajo de la Comisión de alto nivel para todos los países miembros, es imperioso que su composición refleje una representación lo más amplia posible. Por esta razón, Indonesia está a favor de una convergencia de opiniones sobre el número de miembros, surgida de consultas entre los miembros, que ahora son 53. Confiamos en que no sólo actuará como un complemento de Río sino que proporcionará plena coordinación para todos los órganos de las Naciones Unidas en la aplicación del Programa 21. La formulación de sus modalidades representa el siguiente paso. El Grupo de los 77 ya ha expuesto su posición sobre este asunto.

Quisiéramos destacar particularmente la posición del Grupo sobre la importancia de las funciones de la Comisión en relación con la conveniencia del financiamiento y de los mecanismos, junto con la transferencia de tecnología y la necesidad de aumentar la capacidad, de modo de asegurar la ejecución del Programa 21. Esperamos con interés el tratamiento del informe del Secretario General sobre arreglos institucionales durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo ad hoc que trata del asunto.

En este sentido, quisiéramos recordar que, en la Décima Conferencia en la Cumbre celebrada recientemente en Yakarta, los países no alineados aprobaron una Declaración en la que expresaron su preocupación por las amenazas nuevas y crecientes contra el medio ambiente que, si se las deja sin control, podrían poner en peligro la supervivencia a largo plazo del ecosistema y debilitar el equilibrio ecológico del mundo. Confirmaron su convicción de larga data de que, puesto que las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo estaban inseparablemente vinculadas, debían abordarse tanto de una manera integral como sobre la base de una responsabilidad común pero diferenciada. También

asignaron una gran importancia a la aplicación eficaz de políticas convenidas y a la necesidad de una vigilancia constante. En este contexto, a fin de mantener el impulso generado en Río, los Jefes de Estado o de Gobierno se podrían reunir en momentos apropiados y mutuamente convenidos, bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Otro tema urgente del programa, que requiere una acción de seguimiento concertada en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, es el de combatir la desertificación. El Capítulo 12 del Programa 21 contiene planes específicos para hacer frente a este grave problema. Sus consecuencias nocivas para la vida en la Tierra y el medio ambiente a nivel nacional, regional y mundial, es motivo de profunda preocupación para mi delegación.

En este contexto, como es bien sabido, apoyamos plenamente el Plan de Acción de las Naciones Unidas contra la Desertificación. Sin embargo, mi delegación no puede ocultar su decepción por la falta de progreso en la aplicación de este importante plan. Esta falta se debe, en gran medida, a la carencia de recursos financieros adecuados. Como lo declara el Secretario General en su informe, los fondos asignados a las actividades relacionadas con las sequías y la desertificación no corresponden a la magnitud de los problemas.

Sin embargo, nos complace tomar nota de que, con el advenimiento del proceso de la CNUMAD, el nivel de conciencia mundial sobre la desertificación y la sequía que enfrentan muchos países en desarrollo, particularmente en Africa, ha aumentado extraordinariamente. En vista de la gravedad de estos problemas, esperamos sinceramente que la comunidad internacional se esfuerce por aumentar el volumen de los recursos y el nivel de asistencia para estos problemas, como se establece en el Programa.

Por lo tanto, mi delegación quisiera reafirmar su adhesión a los esfuerzos para combatir la desertificación que se esbozan en el capítulo 12 y, en nombre de los países no alineados, apoyar plenamente el establecimiento del comité intergubernamental de negociación para la elaboración de una convención internacional para combatir la desertificación, particularmente en Africa. Esa convención debería estar terminada en junio de 1994.

Permítaseme ahora pasar a un tema de crucial importancia para las actividades complementarias de la CNUMAD. Indudablemente, la disponibilidad de recursos financieros nuevos y adicionales y la transferencia de tecnología adecuada desde el punto de vista ambiental, sobre la base de condiciones preferenciales o concesionarias, son requisitos esenciales para lograr el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Puesto que el progreso en el desarrollo sostenible es una condición sine qua non de una contribución significativa de los países en desarrollo a la preservación del medio ambiente mundial, la ausencia de corrientes financieras adecuadas y la falta de acceso a la tecnología pueden poner en peligro los importantes adelantos logrados en Río.

El Programa 21, de hecho, ha especificado claramente los requisitos esenciales. El Programa expresa que el suministro de medios eficaces a los países en desarrollo - entre otros, los recursos financieros y la tecnología - servirá a los intereses comunes de países desarrollados y en desarrollo por igual, incluidas sus generaciones futuras. Por lo tanto, teniendo esto en cuenta, confiamos en que los países desarrollados y otros que estén en condiciones de hacerlo, den un efecto positivo a esta decisión de la CNUMAD en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, es importante que estos esfuerzos no se vean frustrados por restricciones de condicionalidad. Confiamos también en que los países desarrollados tomen medidas firmes para facilitar a los países en desarrollo el acceso a una tecnología segura desde el punto de vista del medio ambiente.

En este aspecto, otra cuestión importante a la que se debe prestar atención, es la de los países insulares en desarrollo. Esos países, especialmente los pequeños y remotos, están íntimamente vinculados con numerosas dificultades concernientes al medio ambiente y el desarrollo. Muchas de esas dificultades surgen de factores tales como su vulnerabilidad a los desastres naturales, su falta de recursos naturales y sus ecosistemas frágiles, junto con el alto costo de la infraestructura y los servicios públicos. Además, sus mercados internos sumamente limitados y su alta dependencia de las importaciones, representan graves limitaciones. Más aún, el recalentamiento global que produce la elevación del nivel del mar plantea amenazas especiales a la existencia de estos territorios.

Como Estado archipelágico, que a la vez tiene las costas más largas del mundo, Indonesia está profundamente preocupada por el impacto potencialmente desastroso del recalentamiento mundial y de la elevación del nivel del mar. Por lo tanto, apoyamos plenamente la convocación de una conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños países insulares en desarrollo, que se celebraría en 1993. Esta primera conferencia mundial debería estar destinada a elaborar estrategias y medidas para intensificar el desarrollo sostenible de los pequeños países insulares en desarrollo, en el contexto de mayores esfuerzos nacionales e internacionales para promover un desarrollo sostenible y seguro desde el punto de vista del medio ambiente.

Las cuestiones relativas a los bosques y la silvicultura nunca generaron tanto interés como ahora. No sólo son recursos importantes para el desarrollo, sino que constituyen un componente del ecosistema mundial. Por lo tanto, la conservación de los bosques no es un objetivo per se, sino un instrumento que debe emplearse en el escenario más amplio de lograr prioridades de desarrollo nacionales e internacionales.

Indonesia, por ser un país dotado de vastos y ricos recursos forestales, tiene profunda conciencia de la necesidad de proteger y conservar los bosques existentes y de promover su gestión sostenible. Tales recursos son esenciales, tanto para promover el desarrollo como para preservar el medio ambiente global. Se debe buscar un equilibrio adecuado entre estas dos dimensiones esenciales, sobre la base del derecho de todos los países a desarrollar sus recursos naturales de conformidad con sus necesidades socioeconómicas, así como teniendo en cuenta sus políticas nacionales de desarrollo sostenible.

En este contexto, celebramos la declaración de principios jurídicamente no vinculantes sobre la gestión sostenible de los bosques del mundo, adoptada en Río. Por nuestra parte, en Indonesia tenemos plena conciencia de los peligros que amenazan a las selvas tropicales y hemos tomado medidas concretas tendientes a la gestión sostenible de esos recursos, incluida la cooperación con otros países y partes para lograr estos nobles objetivos. Quisiera añadir que creemos firmemente que la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a estos problemas depende, en definitiva, de que se cuente o no con un medio económico favorable.

En conclusión, permítaseme reiterar que si bien estamos satisfechos con lo que se ha logrado en Río, no podemos permitirnos ser complacientes. Hay mucho más por hacer. El desafío que afronta hoy la comunidad internacional consiste en adoptar medidas efectivas con miras al logro de los objetivos establecidos en la Declaración de Río y en el Programa 21. El Movimiento de los Países No Alineados está seriamente interesado en la cuestión y está dispuesto a participar activamente al más alto nivel en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Sr. O'BRIEN (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): La buena noticia es que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) no sólo dio origen a una buena dosis de reflexión acerca de una nueva "asociación mundial para un desarrollo sostenible", sino que también produjo un plan de trabajo mundial para abordar los problemas económicos, sociales y ambientales interrelacionados identificados en el Programa 21, aprobado en Río. En el Programa se recomienda la adopción de medidas a todo nivel, desde el local hasta el mundial, con el fin de abordar los problemas ambientales y promover el desarrollo sostenible para el siglo XXI. Es un comienzo encomiable, aun cuando no constituya la última palabra sobre el tema.

La suposición subyacente en el desarrollo sostenible es que todos tenemos un interés común en las acciones actuales y en los resultados futuros. En un mundo interdependiente, el desarrollo debe ser mundial para que pueda ser sostenible. La visión de Río sólo podrá realizarse si la comunidad mundial trabaja en forma conjunta.

Nos sentimos satisfechos por el hecho de que en el Programa 21 se otorgue elevada prioridad a la aplicación de políticas mutuamente beneficiosas para todos, que se basan en el carácter complementario que tienen entre sí la reducción de la pobreza, la eficiencia económica y la gestión racional del medio ambiente. Entre los elementos mutuamente beneficiosos para todos, un sistema comercial internacional que reconozca auténticamente las ventajas comparativas resulta particularmente crítico, y en verdad indispensable, para el logro de un desarrollo sostenible. Sin un sistema comercial abierto, el desarrollo sostenible es un término contradictorio. El carácter predecible es tan importante en el comercio como en la asistencia.

La CNUMAD ha proporcionado a las Naciones Unidas un papel esencial en la tarea de llevar adelante los compromisos de Río. La creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible es en sí misma una prueba del nuevo compromiso, en momentos en que nos esforzamos por llevar a la práctica el marco acordado en Río.

Los objetivos son ambiciosos: una institución dinámica que permita que los gobiernos trabajen a través del sistema de las Naciones Unidas con el fin de abordar en forma integrada las actividades futuras en materia de desarrollo y medio ambiente. Como otros oradores ya lo han señalado, estamos construyendo la habitación en momentos en que, de hecho, estamos remodelando la casa, es decir, las Naciones Unidas. Mi delegación escuchó con sumo interés la contribución que formuló ayer el Secretario General. Creemos que proporciona un verdadero estímulo para la reflexión. La reforma es absolutamente vital para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto; pero, en nuestra opinión, la creación pronta y efectiva de la Comisión constituye una prioridad absoluta. La Comisión debe tener la flexibilidad suficiente como para poder evolucionar a lo largo del tiempo, aprovechar plenamente los cambios institucionales que se produzcan en el sistema de las Naciones Unidas y responder a los cambios externos a medida que se amplíe el entendimiento internacional de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. La labor de la Comisión puede contribuir también al proceso de reforma en curso al poner de relieve esferas en las que resulte posible racionalizar los esfuerzos y las actividades.

Pero la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no debe ser hija del sistema de las Naciones Unidas exclusivamente. Así como el proceso de Río abarcó la más amplia gama de interesados en las esferas del medio ambiente y el desarrollo, la Comisión también debe esforzarse por abarcar otras instituciones y organizaciones regionales. Debe tener una relación firme con las instituciones financieras internacionales, en especial con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y con los bancos regionales de desarrollo. Otras organizaciones, tales como las que se encuentran en la zona de Nueva Zelanda en la región del Pacífico meridional, también deberían poder desarrollar vínculos estrechos con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Nueva Zelanda adjudica importancia a los atributos de participación generalizada, evaluación imparcial, transparencia, equidad y responsabilidad que tiene la Comisión. Para que no se pierda el consenso logrado en Río, es imperioso que todos los países, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales importantes que contribuyeron en forma tan significativa al proceso de la CNUMAD sigan plenamente comprometidos. Por consiguiente, consideramos que la Comisión debería ser ampliamente representativa de los países y regiones, y que debería existir una equidad rotatoria para todos de conformidad con parámetros geográficos. Todos los países, grandes o pequeños, deberían poder participar en la Comisión, si así lo desean; y ningún país puede, ni debería, arrogarse una permanencia automática.

Nueva Zelanda está interesada también en asegurar que en este período de sesiones de la Asamblea General se establezcan directrices claras para la participación efectiva de organizaciones no gubernamentales y grupos principales en la labor de la Comisión. Consideramos que la Secretaría de la Comisión tendrá también una importante función de enlace en relación con las organizaciones no gubernamentales y los otros grupos principales, que los mantendrá informados acerca de la labor de la Comisión y que recolectará y evaluará la información que le proporcionen para su utilización.

La neutralidad de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible también será crucial para el cumplimiento eficaz de sus funciones de examen. Una gestión justa y equitativa de la Comisión - y, en verdad, también de las instituciones conexas, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) - es indispensable para lograr que todas las partes le otorguen la confianza que permita apuntalar su eficacia.

Para que la Comisión pueda actuar como foro en la tarea de compartir las experiencias nacionales para beneficio de la comunidad mundial, debe generar informes de todos los países, de conformidad con lo previsto en el Programa 21. Con justos motivos, han surgido sensibilidades en materia de soberanía. El punto de partida debería consistir en un compromiso común para con los principios del desarrollo sostenible afirmados en Río. La garantía de que el ejercicio merece ser realizado en términos sustantivos - de que los países obtengan la información necesaria acerca de los problemas que surgen y

de sus posibles soluciones - debería proporcionar un estímulo real a todos los gobiernos para que proporcionen en forma voluntaria información nacional a la Comisión.

Las responsabilidades para el logro de los objetivos del Programa 21 deben ser asignadas y aplicadas en forma equitativa entre las naciones. Los participantes se desilusionarán rápidamente si no existe una evidencia tangible de que se están logrando progresos y de que todas las partes, incluidos los donantes y los receptores, están cumpliendo con su papel. En el plano nacional, la mayoría de los países - incluido el mío - están examinando a fondo las medidas que se deben aplicar para poner en práctica el Programa 21. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tiene la tarea fundamental de asegurar la voluntad política común en favor del cambio y de proporcionar una orientación práctica y clara en cuanto a la forma de lograr nuestros objetivos.

Además de establecer los arreglos organizativos de la Comisión, la Asamblea tiene a su cargo otras numerosas tareas inmediatas en lo que concierne a las actividades complementarias de la CNUMAD. Quiero referirme aquí brevemente a algunas cuestiones que, en opinión de Nueva Zelandia, resultan importantes.

Primero, debe establecerse un proceso de negociación para preparar una convención tendiente a combatir la desertificación y la sequía. Si bien esto no afecta a todos los países directamente, la solución para tales flagelos ha de impulsar los esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible a nivel mundial. En la región del Pacífico, la cuestión del agua potable, que está íntimamente relacionada, es motivo de preocupación en este contexto general.

Segundo, el Programa 21 ha centrado también la atención sobre los problemas relativos a la conservación y la ordenación de los recursos marinos vivientes de alta mar. La excesiva explotación de los recursos de alta mar tiene un efecto devastador sobre los recursos que se encuentran dentro de las zonas económicas exclusivas. Dichos recursos son de importancia fundamental para el desarrollo económico de los Estados ribereños e insulares. Son esenciales para el logro de objetivos de desarrollo sostenible más amplios.

La decisión de la CNUMAD de convocar una conferencia que trate tales problemas es, por lo tanto, sumamente oportuna. La delegación de Nueva Zelandia está trabajando actualmente con otras en un proyecto de resolución, de procedimiento en su carácter, que incorpora los arreglos adecuados para convocar en 1993 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre poblaciones compartidas de peces y especies altamente migratorias.

Tercero, celebramos también la decisión de convocar la primera conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. Los problemas especiales que enfrentan los Estados insulares han sido reconocidos en sucesivas resoluciones de la Asamblea General. Las cuestiones vinculadas con el tamaño, el aislamiento y la vulnerabilidad ambiental, si bien no se limitan solamente a los países insulares en desarrollo, son, en su índole y combinación, indudablemente singulares. La conferencia mundial ha de tener un papel fundamental en el diseño de las estrategias que ayuden a las islas a desarrollarse sobre una base sostenible en el siglo XXI.

Nos hemos fijado un programa ambicioso. Nuestros esfuerzos por concretar los objetivos de la CNUMAD deben estar claramente orientados. Como principio general, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y su secretaría no deberían realizar las tareas que pueden ser llevadas a cabo adecuadamente en otros foros. Sus recursos, relativamente escasos, deberían emplearse en las esferas donde la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tiene una ventaja comparativa, a saber, la recopilación de información, a través de los

sectores, los programas y las fronteras nacionales, que colabore en la concreción de los objetivos del desarrollo sostenible.

El principio de subsidiariedad, que mucho se debatió en Río, tiene, naturalmente, una aplicación mucho más amplia. Las tareas deben realizarse al nivel más bajo o descentralizado en el cual se puedan llevar a cabo en forma eficaz. Todos enfrentamos el reto de traducir este marco mundial en medidas a nivel local. En realidad, las medidas fundamentales para la aplicación de la mayor parte del Programa 21 tendrán que tomarse a nivel de la comunidad local.

Muchas son las tareas que enfrentamos. El Programa 21 constituye un osado plan de trabajo. Debemos establecer un marco internacional adecuado para medidas de seguimiento mediante las decisiones de esta Asamblea General sobre cuestiones relativas a la CNUMAD. Naturalmente, tanto a nivel nacional como con la cooperación mundial, debemos procurar la concreción de los objetivos fijados por la CNUMAD.

Sr. DANGUE REWAKA (Gabón) (interpretación del francés): Para mi delegación es un placer tomar parte en este debate dedicado al examen de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992. Queremos reiterar nuestro agradecimiento al Gobierno brasileño por la calidad de la organización de la que nos hemos beneficiado, la cual contribuyó a crear las condiciones propicias para el éxito de dicha Conferencia. Nuestro agradecimiento está dirigido también al Sr. Maurice Strong y al Embajador Tommy Koh, que dirigieron con eficacia notable el proceso preparatorio de la CNUMAD.

Consideramos que la Cumbre de Río ha sentado las bases de una cooperación internacional nueva en las esferas del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La aprobación del Programa 21, de la Declaración de Río y de los principios sobre los bosques y la firma de los instrumentos relativos a los cambios en el clima y la diversidad biológica son las felices demostraciones de ello. Mi país se congratula por ello y hará todo lo que esté a su alcance para traducir en hechos los compromisos asumidos en Río.

El éxito del Programa 21 dependerá, en primer lugar, del compromiso de los Gobiernos, pero también de la participación activa de las organizaciones no gubernamentales, los organismos y las instituciones especializados del sistema de las Naciones Unidas. Su concreción ha de requerir el aporte sustancial

de recursos nuevos y adicionales. Tal aporte permitirá a los países en desarrollo cubrir el incremento de los gastos que entrañan las medidas tomadas para resolver los problemas ecológicos de dimensión nacional, regional y mundial, y a las instituciones internacionales interesadas fortalecer su capacidad de intervención.

Por lo tanto, resulta primordial que los países desarrollados que no han alcanzado la tasa del 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) como asistencia oficial al desarrollo, puedan concretar ese objetivo antes del año 2000.

Además, es indispensable que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se reestructure lo más rápidamente posible, de conformidad con el capítulo 33 del Programa 21, especialmente con el propósito de ampliar sus esferas de actividad, alentar una participación universal y suministrar en condiciones de favor recursos financieros nuevos y suplementarios, en particular a los países en desarrollo.

Sería conveniente también que se encuentren soluciones duraderas para los problemas de la deuda de los países de ingresos bajos e intermedios, a fin de darles los medios para promover un desarrollo sostenible y ecológicamente racional.

Entre los acuerdos aprobados en Río, mi país asigna una importancia especial a la Declaración autorizada sobre los principios relativos a los bosques de todo tipo, que debería servir de base a la cooperación internacional en esta materia. En efecto, Gabón está cubierto de bosques en un 85% de su superficie. El sector forestal representa por sí solo más del 40% del conjunto de las exportaciones, excepto el petróleo, por lo que desempeña un papel económico y social innegable. Ocupa a cerca del 25% de la mano de obra activa. La redinamización de este sector servirá, entre otras ventajas, para frenar el éxodo rural, que concentra a un 47% de la población, aproximadamente, en los sectores urbanos.

Mucho antes de la Cumbre de Río, Gabón se dedicó a poner en práctica una política de ordenación y conservación de sus recursos forestales, con medidas tales como la reforestación, que se emprendió en 1990, de una especie autóctona como es el ocumé; el mejoramiento de las plantaciones naturales de ocumé; la ejecución de proyectos relativos a la biología del ocumé, la agricultura y la forestación, la conservación y utilización racional de los ecosistemas forestales naturales y el inventario y la ordenación de los bosques y las plantaciones.

Además, se dotó de un programa de creación de una red de reservas protegidas con una superficie de 1.800.000 hectáreas, que en su oportunidad pasará a 4.000.000 de hectáreas, tal como lo prevé la legislación en vigor. Naturalmente, el Gabón no podrá realizar este vasto programa sin el firme apoyo de la comunidad internacional. De conformidad con el capítulo 38 del Programa 21, se encomendó a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones determinar las modalidades precisas del funcionamiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, a saber, su composición, sus relaciones con los demás órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas encargados de cuestiones del medio ambiente y el desarrollo, así como la frecuencia, la duración y finalmente, el emplazamiento de sus reuniones.

En este contexto, mi delegación apoya las propuestas del Secretario General que figuran en su informe sobre las modalidades de funcionamiento a un alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Mi delegación tomará parte activa en las tareas de esta Comisión.

Nuestro objetivo común es lograr que los compromisos adquiridos en Río se transformen en medidas concretas a fin de asegurar a nuestras poblaciones un mejor bienestar y preservar la vida de las generaciones venideras. En esta perspectiva, quisiera recordar que mi país acogerá en marzo de 1993 la primera conferencia africana de ministros de planificación y medio ambiente como seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Sr. KRYZHANIVSKY (Ucrania) (interpretación del inglés): Durante los últimos años, las cuestiones relativas al desarrollo de la conservación internacional de la naturaleza y la solución de los problemas ecológicos más agudos era una de las principales preocupaciones de la Asamblea General. Pero en este período de sesiones la Asamblea se enfrenta a una tarea especialmente difícil, la de establecer la base organizativa principal para aplicar las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que en nuestra opinión, se ha convertido en el punto de partida de un proceso arduo, pero real, de transición de la humanidad hacia el desarrollo sostenible y hacia una nueva cultura ecológica mundial.

La delegación de Ucrania quisiera elogiar los resultados principales de la Conferencia, así como algunos de los aspectos de la protección ecológica a nivel mundial, regional y nacional.

Es bien sabido que las opiniones sobre los resultados del foro ecológico mundial de Río de Janeiro discrepan según el grado de expectativas sobre su celebración. Consideramos que es injusto formar una opinión sobre un acontecimiento tan importante como la CNUMAD basándose únicamente en los aspectos financieros de la cuestión, considerando así su resultado como un gran fracaso o una gran victoria.

A nuestro juicio, el éxito de la Conferencia queda demostrado ante todo por el hecho de que, debido a su celebración a nivel de cumbre política, el proceso de creación de un entendimiento general sobre la necesidad de restablecer y preservar el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible recibió un impulso sin precedentes. Durante dos semanas Río de Janeiro atrajo la atención mundial hacia los temas de la protección del medio ambiente. La comunidad mundial, incluidos los círculos científicos y empresariales, el "movimiento verde" y las personas, ahora participan de forma más activa y vigorosa en los temas preocupantes del medio ambiente. Las organizaciones ecológicas no gubernamentales han emprendido acciones colectivas.

Todo esto nos hace creer firmemente que no se olvidará el espíritu de Río, nacido en la Conferencia, denominado así figurativamente por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y que el modelo elaborado de un orden ecológico funcionará eficazmente, proporcionando condiciones óptimas de vida y desarrollo a todos los seres humanos y a la humanidad en su totalidad, en armonía con la naturaleza específica de la Tierra.

La Conferencia nos dio una evaluación ambiental de los principales problemas ecológicos, resumió la experiencia de los Estados en su solución, definió los modos de supervivencia del medio ambiente de nuestro planeta y estableció las directrices de cooperación internacional en esta esfera para los próximos decenios. Sus documentos básicos, tales como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21, pueden no parecer perfectos o totalmente satisfactorios para nosotros y nuestros colegas de otros países, al ser el resultado de una avenencia. Pero su elaboración nos ha acercado en forma convincente a la era del desarrollo estable y demuestra que la humanidad no sólo ha alcanzado la fase crítica de comprender la magnitud del peligro inminente para el medio ambiente, sino que está dispuesta a evitarlo con esfuerzos conjuntos.

Ucrania apoya la propuesta del Sr. Strong, expresada en la Conferencia, sobre la necesidad de seguir elaborando la Carta de la Tierra con los

principios de la Declaración de Río como base. Esperamos que para 1995 esta tarea se haya realizado con éxito y que la Carta de la Tierra sea una contribución valiosa a los preparativos de la celebración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Ucrania considera que los esfuerzos de protección del medio ambiente mundial deberían fundarse en la base sólida del derecho internacional. Por tanto, pensamos que la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se elaboraron de forma activa durante los últimos años y se firmaron en la Conferencia, deben considerarse indudablemente como sus logros. Consideramos que la labor sobre los protocolos de estos instrumentos debe realizarse de forma activa. Ucrania está dispuesta a contribuir a este proceso.

Consideramos que las normas jurídicas que establecen la actividad de las Naciones Unidas en la esfera de las medidas preventivas de protección de la naturaleza deberían elaborarse aún más a fin de conseguir una aplicación más eficaz de las decisiones de la CNUMAD.

En este sentido, Ucrania considera que es necesario señalar a la atención de la Asamblea General la necesidad de elaborar una serie de documentos jurídicos internacionales que traten, entre otras cosas, de los delitos ecológicos, las zonas de emergencia ecológica, los mecanismos para el arreglo pacífico de las controversias ecológicas, la vigilancia y control ecológico internacional, con inspecciones internacionales sobre el terreno, y la ampliación del intercambio de tecnologías ecológicamente racionales. Apoyamos la idea de establecer una institución de responsabilidad internacional para los daños al medio ambiente, en particular, una corte internacional de justicia sobre el medio ambiente, así como fuerzas ecológicas de respuesta rápida en casos de emergencias y controversias sobre el medio ambiente, incluyendo la idea de crear los "cascos verdes de las Naciones Unidas".

La delegación de Ucrania es consciente de que la aplicación de las disposiciones del Programa 21 es un proceso laborioso y complejo, que precisará esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas. Desde nuestro punto de vista, la estructura de los órganos de las Naciones Unidas encargados de la protección del medio ambiente se ha vuelto obsoleta en muchos aspectos y debe actualizarse. Consideramos que la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible es el primer paso en este sentido.

Habida cuenta de nuestros objetivos ambientales, es también necesario examinar y aprovechar el potencial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Sobre la base del informe del Secretario General, el Consejo de Seguridad podría dedicar por lo menos una de sus sesiones cada año a cuestiones relativas a la creciente inestabilidad ambiental como una posible amenaza a la paz y la seguridad.

Estamos convencidos de que los resultados finales de la Conferencia dependerán principalmente de cuán activamente se complementen las medidas ambientales conjuntas con las medidas requeridas a nivel nacional. La cuestión relativa a la preservación de la naturaleza debe integrarse dinámicamente a la política económica nacional. Sobre la base de las decisiones adoptadas en Río de Janeiro, Ucrania elaborará su estrategia nacional para lograr el desarrollo sostenible y tendrá en cuenta las prioridades de la seguridad ecológica al adoptar decisiones económicas.

Para muchos países, en especial para los países en desarrollo, el establecimiento de salvaguardias ambientales y la transición hacia el desarrollo sostenible requerirán la movilización de recursos materiales adicionales y financieros. En las condiciones actuales, dichos países no están capacitados para lograrlo sin asistencia externa. Desafortunadamente, la Conferencia de Río no brindó una respuesta definitiva a esta cuestión.

Estamos firmemente convencidos de que cada país es el principal responsable de su desarrollo socioeconómico, incluida la protección del medio ambiente. Al mismo tiempo, el prestar asistencia para el logro de una transición hacia el desarrollo sostenible debe considerarse como una contribución necesaria al sistema mundial de seguridad ecológica. Se requieren nuevos enfoques que permitan hallar fuentes para lograrlo.

Ucrania apoya la idea de que la conversión ecológica puede ser una de esas fuentes no tradicionales, lo que implica cancelar parcialmente las deudas externas con el consentimiento de los Estados donantes, a fin de obtener recursos para mejorar la protección ambiental y modernizar ecológicamente la producción. Nos complace que los países desarrollados respondan a ese enfoque en forma positiva. Partiendo del principio de que quien contamina paga, somos partidarios de que se transfieran recursos financieros para la financiación

conjunta de medidas ambientales, el libre intercambio de tecnologías seguras para el medio ambiente y la información pertinente entre los Estados, a fin de establecer una red regional y mundial de centros de información científica y bancos de datos sobre tecnologías seguras para el medio ambiente dentro del marco de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, hay un potencial considerable de prestar asistencia para el desarrollo y recursos adicionales para preservar y restablecer el medio ambiente, incluido el de los países en desarrollo, implícito en la realización práctica del principio del desarme a favor del desarrollo, con la transferencia de enormes recursos financieros de la esfera militar a la civil. Mi delegación toma nota con satisfacción de que mediante el diálogo la Conferencia asumió un compromiso mutuamente aceptable, que reflejó los intereses de todos los grupos de países, incluidos los intereses específicos de los países con economías en transición. Estamos convencidos de que la pronta integración de Ucrania y otros países a las economías en transición del sistema económico mundial será en beneficio de sus pueblos y promoverá un desarrollo económico estable y predecible en interés de todos los países.

Pasarán los años y podremos valorar plenamente la importancia del foro ecológico de Río. Pero ya hoy resulta evidente que su celebración es una muestra más del renacimiento de las Naciones Unidas, que se transforman en un centro cada vez más universal para la acción conjunta de sus miembros.

Sr. NUÑEZ MOSQUERA (Cuba): El deterioro acelerado y creciente del medio ambiente es, hoy día, posiblemente el peligro a largo plazo más grave que enfrenta toda la especie humana en su conjunto y, muy en particular, el llamado tercer mundo. Junto con el riesgo aún presente de la destrucción nuclear, se trata de la peor amenaza que tiene ante sí toda la humanidad. En lo que respecta a los países subdesarrollados, es uno de los factores que agrava con más fuerza las condiciones de vida ya miserables de cientos de millones de personas.

La Conferencia Cumbre de Río de Janeiro ha sido, sin duda, una concertación trascendental. Al más alto nivel posible y con mayor participación que nunca, los Gobiernos del mundo han acordado decisiones dirigidas a frenar la agresión más generalizada y destructiva que en toda su historia haya ocasionado el hombre contra el equilibrio de los sistemas vitales del planeta.

El compromiso en favor del desarrollo sostenible y las definiciones que con él se relacionan cuentan entre los logros más trascendentales. Es un hecho conocido que son los patrones de producción y consumo de las sociedades opulentas la causa fundamental del deterioro del medio ambiente. Su esplendor y el bienestar que disfruta una parte de sus ciudadanos se ha basado en modelos de desarrollo insostenibles, que los recursos agotables del planeta no tolerarán por mucho más tiempo. En el mundo subdesarrollado, son el propio subdesarrollo y la pobreza los factores principales que multiplican hoy la presión que se ejerce sobre el medio natural. Es, por tanto, justo y oportuno el reconocimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno del derecho al desarrollo, el cual, según se ha declarado, debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Después de Río, la tarea ante nosotros no disminuye. Contamos ahora con un inmenso cuerpo de compromisos y metas que, aunque limitado frente a la magnitud del problema, será necesario instrumentar en aras del inicio de los pasos hacia una vida más saludable. En dicho empeño, habrá que vencer la resistencia enérgica que los países industrializados opusieron en Río al establecimiento de compromisos en el área de transferencia de recursos financieros nuevos y adicionales y de tecnologías al mundo en desarrollo. Habrá que precisar más los mecanismos institucionales que garanticen el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21. Habrá que enfrascarse, además, en el logro de los acuerdos pendientes sobre desertificación, sobre los urgentes problemas de los pequeños Estados insulares y sobre el manejo y la protección de las zonas costeras bajas.

El peligro mayor sería que, después de la Conferencia, se perdiera el ímpetu político y la presión social y moral que llevó a tan importantes decisiones. Este período de sesiones de la Asamblea General nos ofrece la primera oportunidad de evitar dicho error.

La posición de Cuba con relación a las características, el mandato y la composición de la Comisión de Desarrollo Sostenible está justamente recogida en el documento que al respecto ha presentado el Grupo de los 77 para estas deliberaciones. Entre los puntos señalados, quisiera destacar algunos a los cuales otorgamos particular importancia.

La complejidad del tema del desarrollo sostenible y de las decisiones adoptadas en Río avalan la necesidad de que la Comisión cuente con la representación más amplia y equitativa posible de los Estados Miembros de la Organización, y que garantice la participación de observadores mediante el uso de reglas existentes y de modalidades de trabajo totalmente abiertas y transparentes. La distribución de los puestos en dicha Comisión habrá de basarse en los principios reconocidos de la distribución geográfica equitativa. Cualquier propuesta o fórmula que pretenda desviarse de dicha práctica tendrá que ser rechazada.

El Programa 21 delineó con bastante precisión cuáles serían las funciones de la Comisión, tanto en las decisiones específicas del capítulo 38 relativo a los arreglos institucionales, como en referencias explícitas e implícitas en los distintos capítulos temáticos, como son el 33 y el 34. Nuestra aspiración es que cumplamos en este período de sesiones con el mandato de conformar el cuerpo de funciones específicas de la Comisión, según las decisiones ya adoptadas en los diversos capítulos del Programa 21. Si la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible va a ser la responsable de controlar la instrumentación del Programa 21 tendrá que enfocar su trabajo sobre la premisa reconocida en Río de que la ejecución de los enormes programas de desarrollo sostenible requerirá el suministro a los países en desarrollo de sustanciales recursos financieros nuevos y adicionales. El control y la revisión del proceso de financiación es, por tanto, una responsabilidad ineludible de la Comisión, si aspiramos a que sea realmente relevante.

El apoyo que desde el punto de vista de la Secretaría se ofrezca a los trabajos de la Comisión y, en general, a los complejos mandatos de la Conferencia tendrá una importancia definitoria en las metas que se han trazado. Es por ello que compartimos la propuesta de que el mecanismo a crearse sea una entidad separada e identificable dentro de la estructura de la Secretaría de la Organización, y esté encabezada por un Secretario General Adjunto, subordinado directamente al Secretario General.

La decisión sobre la sede de la Secretaría y de las reuniones de la Comisión es un asunto que debería reflejar, ante todo, el objetivo de garantizar las mejores condiciones y posibilidades para la adecuada participación y seguimiento por parte de todos los Estados Miembros.

Resulta nocivo y ofensivo para los países pobres y pequeños que las polémicas en torno a este asunto se basen en consideraciones de equilibrio y preferencias entre los países ricos que ya, de hecho, monopolizan la facultad de acoger las sedes de los organismos multilaterales. Cuba considera que en las deliberaciones sobre este asunto deben tomarse muy en cuenta los intereses que al respecto han pronunciado los pequeños países, en particular, la Alianza de pequeños Estados insulares.

En nuestro programa de trabajo estará, en el contexto de la instrumentación de los resultados de la Cumbre, la convocatoria a la Conferencia global sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. Para quienes han estado involucrados en las negociaciones de los últimos dos años y al tanto de la vasta información que se ha circulado sobre la vulnerabilidad particular de los pequeños Estados insulares será fácil comprender la importancia de esta Conferencia para dicho grupo de países. Nuestro propósito sería el de procurar el apoyo de la comunidad internacional para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible en las difíciles condiciones de países que, además de ser pequeños y vulnerables, son pobres y subdesarrollados.

En las decisiones de la Conferencia Cumbre de Río hubo, sin duda, cuestiones que por la dificultad de encontrar acuerdos firmes entre todos los participantes tuvieron resultados muy limitados que requerirán tarde o temprano mayor precisión. El capítulo 33 del Programa 21 sobre recursos y mecanismos de financiación es el que más reclama nuestro esfuerzo. Somos partidarios de que en este período de sesiones la Asamblea General logre precisar los pasos y modalidades que en materia de recursos financieros permitan el cumplimiento integral de las disposiciones del Programa 21.

No menos importante es, a nuestro juicio, la obligación de garantizar a los países en desarrollo una transferencia adecuada y sin fines de lucro de las tecnologías requeridas en la creación de condiciones y capacidades que permitan un desarrollo ambientalmente sostenible. Hasta tanto no se obtenga este objetivo, serán muy limitados los avances en favor de la protección ecológica.

Cuba, pequeño país del tercer mundo que desenvuelve su lucha por el desarrollo en medio de circunstancias singularmente adversas y que requiere, como todo país subdesarrollado, de asistencia tecnológica y financiera

internacional, puede, no obstante, ofrecer al mundo y al mundo subdesarrollado en particular la experiencia de lo logrado en el país en materia de conservación y protección del medio ambiente, así como los resultados obtenidos por nuestro pueblo en diversos campos contenidos en el Programa 21, como la salud, la educación, la equidad y la justicia social. Esperamos de los más posibilitados similar disposición. Puedo garantizarles que los esfuerzos por cumplir con las decisiones de la histórica Cumbre de Río son ya una realidad en nuestro país.

Sr. CHEW (Singapur) (interpretación del inglés): Este debate se celebra exactamente cinco meses después de la histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río. Este debate proporciona una buena oportunidad de evaluar lo logrado allí. La Conferencia de Río constituyó el comienzo de una nueva fase de la cooperación internacional para una consideración integral de las cuestiones ambientales y de desarrollo a los niveles internacional, regional y nacional. Sin embargo, el éxito de la Conferencia de Río se juzgará en última instancia por la fiel puesta en vigor de los compromisos contraídos, en especial el Programa 21. Para decirlo con claridad, si queremos que la Conferencia de Río sea considerada como un éxito debemos tomar medidas para garantizar la efectiva aplicación del Programa 21.

La efectiva aplicación del Programa 21 exige varios factores, de los cuales queremos destacar por lo menos tres en esta instancia.

En primer lugar, los recursos financieros. La Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) ha estimado el costo promedio anual de la aplicación del Programa 21 en los países en desarrollo en más de 600.000 millones de dólares, incluidos 125.000 millones de dólares en donaciones o términos concesionarios. No hay duda de que la aplicación de diversos programas de desarrollo sostenible en países en desarrollo exigirá el suministro de sustanciales recursos financieros nuevos y adicionales.

Los fondos externos para la aplicación del Programa 21 son críticos. Los países en desarrollo, en especial los menos adelantados, requerirán fondos externos adicionales, incluida una mayor ayuda oficial para el desarrollo. A este respecto, nos complace la reafirmación hecha por los países desarrollados de su propósito de alcanzar el objetivo aceptado de las Naciones Unidas de asignar el 0,7 por ciento del producto nacional bruto (PNB) a la ayuda oficial para el desarrollo. Sin embargo, se espera que el grueso de la financiación para la aplicación del Programa 21 proceda de los recursos del propio país, tanto del sector público como del privado. La capacidad de un país de movilizar recursos para el desarrollo sostenible depende primordialmente de su capacidad para promover el crecimiento económico y el desarrollo. En el nivel internacional, el libre comercio y acceso a los mercados es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo, en particular en los países en desarrollo. Un sistema de comercio multilateral, no discriminatorio y abierto hará posible que todos los países, y en especial los países en desarrollo, mejoren el nivel de vida de su pueblo mediante el desarrollo económico sostenible. La protección medioambiental sólo es posible si existe crecimiento económico y desarrollo.

El segundo requisito importante para la aplicación con éxito del Programa 21 es la existencia de un plan de acción y una estrategia apropiados para el desarrollo sostenible en el nivel nacional. Es necesario establecer un marco claro de política que integre el medio ambiente y el desarrollo, y señale las prioridades nacionales y locales, así como los medios y arbitrios para construir la capacidad de aplicar el Programa 21.

La articulación de un plan de acción nacional claro es esencial al menos por dos razones: primera, que es preciso un plan de acción claro para atraer la financiación externa necesaria para la aplicación del Programa 21; segunda, que es necesario un plan de acción nacional a fin de construir el consenso para aplicar el Programa 21 en todos los niveles de la sociedad. La tarea principal de cualquier plan nacional de acción debería ser construir capacidad endógena. En Singapur hemos descubierto que el desarrollo de los recursos humanos a través de la educación y la formación técnica es crucial para la construcción de esa capacidad. Otro importante elemento para construir la

capacidad es la transferencia de tecnología y su correspondiente conocimiento práctico. A largo plazo, la ejecución con éxito del Programa 21 requiere un fácil acceso a la información y la capacidad tecnológicas. Ello permitiría que los países individuales ampliaran y construyeran su propia capacidad para promover el desarrollo sostenible.

En Singapur, el Gobierno ha atribuido especial importancia a los programas y las medidas nacionales. Hace más de 30 años que iniciamos nuestros propios programas de protección medioambiental y hemos puesto en práctica un eficaz sistema de infraestructura y legislación para la protección medioambiental. También hemos elaborado un "plan verde" que traza las directrices estratégicas de las políticas medioambientales y de desarrollo para el próximo decenio. Singapur está dispuesto a compartir sus experiencias de desarrollo sostenible con otros países. También esperamos poder facilitar la transferencia de tecnología medioambiental en la región de Asia y el Pacífico.

El tercer requisito es un marco institucional eficaz a nivel internacional para la promoción del desarrollo sostenible, la aplicación del Programa 21 y el seguimiento de la CNUMAD. A juicio de mi delegación, hay al menos cuatro cuestiones importantes en relación con las instituciones internacionales:

En primer lugar, el establecimiento de un mecanismo intergubernamental para el seguimiento de la CNUMAD. Al respecto, instamos a la pronta creación de una comisión técnica de alto nivel para el desarrollo sostenible.

En segundo lugar, la complementariedad, la cooperación y la coordinación, tanto a nivel intergubernamental como de la Secretaría, entre los órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas para la promoción del desarrollo sostenible. Quisiéramos recalcar aquí la importancia de situar la nueva comisión sobre el desarrollo sostenible dentro del contexto del ejercicio de reestructuración y revitalización en los terrenos económico, social y afines en curso.

En tercer lugar, el vínculo entre cualquier arreglo institucional y las instituciones financieras multilaterales. A este respecto, quisiéramos destacar la necesidad de una cooperación estrecha y eficaz, así como de un intercambio de información entre el sistema de las Naciones Unidas y las

instituciones de Bretton Woods en la aplicación del Programa 21. Existe un firme vínculo entre el apoyo financiero y las medidas sustantivas. Ese vínculo debe quedar reflejado en el nivel de las instituciones internacionales.

En cuarto lugar, quisiera recalcar la fundamental importancia del papel del Secretario General en el proceso de seguimiento de la CNUMAD. La continuada dirección firme y eficaz del Secretario General es crucial para dar a la cuestión del desarrollo sostenible la importancia y la consideración a alto nivel dentro del sistema de las Naciones Unidas que merece y requiere. El Secretario General debería ser el centro de coordinación de todas las cuestiones de desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas.

El establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible será una de las decisiones más importantes que tome la Asamblea General en este período de sesiones. Nos complace el informe del Secretario General sobre los arreglos institucionales complementarios de la CNUMAD. Nos complace también el desempeño del Grupo de los 77 en relación con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. No obstante, quisiera hacer dos observaciones adicionales:

La primera se refiere al tamaño y composición de la Comisión propuesta. La Comisión desempeñará un papel importante a la hora de forjar una asociación global para la cooperación en el terreno del desarrollo sostenible. Por lo tanto, es importante que su tamaño y su composición sean suficientemente amplios para permitir la participación de un amplio espectro de países desarrollados y en desarrollo. Mi delegación apoya la posición del Grupo de los 77 en favor de una Comisión compuesta por 53 miembros elegidos sobre la base de una representación geográfica equitativa. A fin de asegurar la plena participación, los representantes de Estados no miembros de la Comisión deberían tener carácter de observadores.

La segunda se refiere a la ubicación de la secretaría de la Comisión. La ubicación de la secretaría debería guiarse por el principio básico de que debería ser accesible a todos los Estados, en particular los pequeños Estados en desarrollo. De modo similar, las reuniones de la Comisión deberían celebrarse en un lugar donde esté representado el mayor número de países.

Es imperioso poner rápidamente en marcha un proceso y mecanismo complementario eficaz para la aplicación del Programa 21. Como señala el Preámbulo del Programa 21, la humanidad se encuentra en un momento crucial de

la historia. Si no lo aprovechamos y dejamos de lado nuestras diferencias en aras del desarrollo sostenible, las generaciones futuras de la humanidad no nos lo perdonarán nunca.

Sr. INSANALLY (Guyana) (interpretación del inglés): La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) destaca, vista retrospectivamente, como un enorme hito en el terreno de la cooperación internacional. En las largas y arduas negociaciones que la precedieron, muchos dudaban de que valiera la pena, de que sus resultados compensaran el tiempo y los esfuerzos invertidos. Sin embargo, finalmente, la Conferencia ha ofrecido al mundo un anteproyecto, aunque provisional y ambicioso, para lograr su salvación. Exploró los límites del acuerdo mutuo y elaboró un programa común para el desarrollo sostenible de todas las naciones.

Los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM), en cuyo nombre tengo el honor de hablar hoy - a saber: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, el Commonwealth de Dominica, Granada, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, y mi propio país, Guyana - participaron activamente en la búsqueda del consenso significativo*.

* El Sr. Dangué Rewaka (Gabón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) nuestros gobiernos alentaron un proceso de consultas con las instituciones pertinentes, incluidas las organizaciones no gubernamentales. Constituyeron un Grupo de Tareas Especial a efectos de considerar las preocupaciones y necesidades particulares de la región. Dentro de la Alianza de Estados Insulares Pequeños y del Grupo de los 77, de los que somos miembros, tratamos de perseguir una causa común con todos los países en desarrollo. La declaración formulada ayer por el Presidente del Grupo de los 77 ante la Asamblea General reflejó las prioridades que nosotros seguimos concediendo a los diversos acuerdos a que se llegó en Río. Sin embargo, quisiera destacar algunas de las perspectivas de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en relación con la cooperación posterior a la CNUMAD.

Desde que Colón llegó al Caribe, el mundo siempre ha visto a nuestra región como si fuera un paraíso terrenal. Ello resulta atinado toda vez que el rosario de islas que se extiende entre el suelo continental de Belice en el Norte y Guyana en el Sur constituye algo así como un conjunto de piedras preciosas incrustadas en la diadema del Caribe. Se ha celebrado mucho su belleza tropical, evidenciada por su vegetación exuberante, las arenas blancas y las aguas azules. En consecuencia, no resulta sorprendente que el Caribe sea un destino muy popular para el turismo.

Sin embargo, de conformidad con el proverbio según el cual "no es oro todo lo que brilla", ocurre que si bien la región ha sido bendecida con una naturaleza generosa también se observa un aspecto negativo en la medida en que estas tierras lamentablemente son propensas a los desastres, tanto naturales como causados por el hombre, que han hecho estragos entre sus pobladores. Golpeado por violentos huracanes, asolado por una sobreexplotación de las tierras y erosionado por el mar, el medio ambiente se ve frecuentemente acosado. También corren peligro los hermosos arrecifes de coral que adornan el mar Caribe. Y como si todo esto no fuera suficiente, los últimos años han incorporado el peligro adicional de embarques de desechos peligrosos que atraviesan nuestras aguas.

Como lo recordara el padre Labat, en el Caribe hace unos 250 años,

"Estamos todos juntos, en el mismo barco, navegando por el incierto mar."

Como resultado de estas amenazas a nuestro ecosistema frágil, estamos obligados a dedicar una parte desproporcionada de nuestros escasos recursos a frenar una degradación ulterior. Al mismo tiempo, estamos obligados a proporcionar a nuestros pueblos las necesidades fundamentales de la vida. Estas dos responsabilidades paralelas fueron reconocidas por la primera Conferencia Ministerial de la Comunidad del Caribe sobre el Medio Ambiente al declarar:

"Fundamental para todas nuestras preocupaciones ambientales es nuestro deseo compartido de la supervivencia del hombre en forma tal que esté tanto en armonía con la naturaleza como en consonancia con el bienestar humano."

Los Estados de la CARICOM se complacen, por lo tanto, en que se haya reconocido plenamente este vínculo simbiótico entre el medio ambiente y el desarrollo, que, por lo demás, se ha consagrado en la Declaración de principios adoptada en Río. Nos satisface que el Programa 21 represente una tentativa general y ambiciosa de llevar nuestras aspiraciones a la realidad. Comprendemos, por supuesto, que esto no puede hacerse de una vez. Por consiguiente, instamos a que se examine el Programa 21 con miras a establecer nuestras prioridades de acción. En muchos casos, el Programa ha establecido determinadas metas y plazos. En consecuencia, es importante que todo eso se continúe de una manera escrupulosa y que se mantenga el impulso dinámico alcanzado en Río.

Indudablemente, nuestra tarea más apremiante es la creación de una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de satisfacer la clara necesidad de un órgano adecuado susceptible de garantizar el seguimiento efectivo de todas las decisiones de la CNUMAD y de vigilar los progresos para la aplicación del Programa 21. Dadas estas funciones importantes, es imperativo que la Comisión sea realmente democrática tanto en su concepto, como en su composición y forma de operar. Cabe recordar que si bien se acordó en Río que la Comisión fuese un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social, ello respondió en gran medida a una conveniencia de tipo administrativo. Sin embargo, el entendimiento general es que la Comisión sea un órgano autónomo de alto nivel para que pueda funcionar eficazmente. Su composición debe ser lo suficientemente amplia como para poder permitir una representación adecuada

de los países en desarrollo. En este sentido, los países de la CARICOM consideran que debiera contar con 53 escaños sobre la base de la fórmula aplicada por el Consejo Económico y Social para la Comisión de alto nivel sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

En lo que atañe a las funciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, quisiéramos conceder importancia particular al fomento de la capacidad nacional en los países en desarrollo. Por lo tanto, se debería establecer una disposición independiente en lo que respecta a la financiación de acuerdo con la cual la Comisión supervisaría la asistencia a dichos países a los efectos de garantizar que sean capaces de asumir sus obligaciones de conformidad con el Programa 21. En cuanto al servicio de secretaría, estamos de acuerdo con la estructura propuesta por el Grupo de los 77. Sin embargo, pediríamos que se preste debida atención a la necesidad de un equilibrio según los sexos. Además, la Comisión idealmente debiera establecerse en Nueva York para facilitar una participación máxima de los países en desarrollo.

La CARICOM respalda plenamente la propuesta de una reunión de examen en 1997. El programa de trabajo de la Comisión en sus etapas iniciales parece apuntar, sin embargo, a que por lo menos en los dos o tres primeros años la Comisión trate de reunirse dos veces por año. Sea cual fuere el caso, parecería ser altamente conveniente un programa de reuniones hasta 1997. Desearíamos pedir que al preparar estas reuniones la Comisión procure lograr una participación continua de los países en desarrollo, en particular los Estados insulares pequeños y los países menos adelantados. Los países de la CARICOM tienen el propósito de desempeñar un papel pleno y activo en la labor de la Comisión y, por lo tanto, tratarán de lograr una representación apropiada en ella.

Más allá del establecimiento de la Comisión, desearíamos llamar la atención al calendario de una serie de importantes conferencias de seguimiento en materia de desarrollo y medio ambiente. Creo que no es demasiado temprano para comenzar a encarar la organización de estas reuniones. Los países de la CARICOM tienen comprensiblemente un especial interés en que se convoque en 1993 la primera conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible de los Estados insulares pequeños. El propósito de esta conferencia es, entre otros, el de desarrollar y fortalecer la cooperación y la información entre las

islas, así como a nivel regional e interregional, a fin de reducir la vulnerabilidad de los Estados pequeños.

Apoyamos plenamente la celebración de esta conferencia que nuestro Estado hermano de Barbados ha acordado gentilmente acoger.

De preocupación especial para la CARICOM es la cuestión de la gestión de las zonas marinas en general y de las zonas costeras integradas. Ya se están sintiendo en nuestro país los problemas del calentamiento mundial y del aumento del nivel del mar. Como consecuencia de ello, debemos librar contra el mar una batalla constante y costosa para proteger los recursos económicos valiosos de las zonas costeras. Los recursos marinos en peligro de las zonas económicas exclusivas son asimismo esenciales para nuestro desarrollo económico y social. Tal como se reconoce en el Programa 21, existe una necesidad acuciante de cooperación y coordinación internacional a todos los niveles a fin de,

"... apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los Estados ribereños para promover la ordenación integrada y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y las zonas marinas." (A/CONF.151/26 (Vol. II), párr. 17.10)

Es de esperar que la conferencia recomendada en Río para tratar este tema pueda celebrarse antes de 1994. Está en juego la propia viabilidad y supervivencia de algunos de nuestros países.

Aunque el Programa 21 no prescribe una medida concreta que la Asamblea General pueda adoptar para garantizar el uso sostenible de los bosques, no es menos importante que la comunidad internacional cumpla la declaración de principios convenida en Río. Debemos asimismo establecer mecanismos de examen para establecer en qué medida estos principios permitirán alcanzar nuestras metas y establecer un plan de acción para la gestión de nuestros bosques. Ello entraña un examen continuo en cuanto a la necesidad y factibilidad de los arreglos internacionales adecuados,

"... para promover la cooperación internacional en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo mediante, entre otras cosas, la forestación, la reforestación y las actividades de rehabilitación." (A/CONF.151/26 (Vol. II), párr. 11.12 (e))

Nuestros Gobiernos consideran que la conservación, la gestión y el desarrollo de los bosques son elementos críticos de una estrategia para una correcta conducta ambiental. En este contexto, la CARICOM ha dado pleno respaldo al Proyecto Iwokrama para el desarrollo sostenible y la conservación de 900.000 acres de selva virgen de la Amazonia, en el corazón de la Guyana continental. Este proyecto reviste interés regional, por lo cual contó con la participación y colaboración de la secretaría de la Comunidad, otros Gobiernos de la comunidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros organismos internacionales.

Con respecto a los países amenazados por la desertificación, los países de la CARICOM reiteran su llamamiento para la pronta entrada en vigor de una convención internacional sobre la necesidad de detener la desertificación, especialmente en Africa, la región más afectada por este penoso mal. Al mismo tiempo, exhortamos a la pronta convocación de una conferencia intergubernamental, con los auspicios de las Naciones Unidas y el propósito de promover la efectiva aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar referentes a las poblaciones compartidas de peces y las especies muy migratorias. Este foro debe proporcionar una oportunidad feliz para considerar los medios de fomentar la cooperación entre los Estados en materia de pesca y formular recomendaciones apropiadas. La labor y los resultados de la Conferencia deberán ser coherentes con el Tratado sobre el Derecho del Mar que confiamos pronto entre en vigor.

Dos importantes instrumentos jurídicos que la comunidad internacional ya ha convenido - a saber, sobre la diversidad biológica y sobre el cambio climático, respectivamente - exigen ahora impulso para su pronta ratificación y entrada en vigor. En el caso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, debemos considerar la elaboración de nuevos protocolos, en especial uno encaminado a limitar la emisión de gases que puedan provocar el efecto de invernadero y sobre las consecuencias perjudiciales del aumento del nivel del mar. Se entiende que el Comité internacional de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático debe reunirse a comienzos de diciembre para preparar

la convocación de una Conferencia de las Partes. Con respecto al Convenio sobre la Diversidad Biológica, esfera de interés común para la humanidad, las partes contratantes deben proceder ahora, de acuerdo con sus posibilidades, a formular estrategias para su aplicación práctica.

Esta somera mirada al programa posterior a la CNUMAD pone una vez más de relieve la necesidad imperiosa de dos importantes disposiciones, a saber, la transferencia de tecnología apropiada y recursos financieros suficientes para que los países en desarrollo puedan cumplir las obligaciones que se desprenden del pacto de Río. Los países en desarrollo necesitan tener acceso a tecnologías que no contaminen el medio ambiente, en carácter de subvención o en condiciones concesionarias a efectos de hacer frente a sus responsabilidades. Asimismo, tienen que disponer de recursos nuevos y adicionales para satisfacer las diversas exigencias financieras. Por tanto, exhortamos a nuestros socios desarrollados a que aborden estas cuestiones con urgencia y, como se previó en Río, anuncien sus compromisos en esta Asamblea General.

Se calcula que los recursos que necesitarán anualmente los países en desarrollo para aplicar debidamente el Programa 21 rondan los 600.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta puede parecer una suma astronómica, pero con la cooperación de los países desarrollados y los países en desarrollo se puede reunir. Obviamente, dado el principio de la diferenciación de responsabilidades, se espera que los países desarrollados hagan la contribución más importante. Y ello es como debe ser, puesto que la responsabilidad que pesa sobre los países en desarrollo es especialmente onerosa. Nuestra participación debe medirse, no sólo por nuestra cuota en los costos financieros, sino también por el sacrificio resultante de las limitaciones intrínsecas que impone la necesidad de equilibrar la explotación de nuestros recursos naturales con las exigencias de la preservación del medio ambiente. En el cálculo también habrá que tener en cuenta la carga que soportan nuestras sociedades por el costo de los servicios de la deuda y los importantes programas de ajuste estructural.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que alcancen rápidamente la meta del 0,7% de su PNB hace mucho fijado como monto destinado a la asistencia oficial para el desarrollo. Ello, de por sí, significará un gran avance hacia nuestro objetivo. Esperamos que también se

cuenta con un aporte apreciable a la décima reposición de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) con un rubro adicional Tierra especialmente destinado a fines ambientales. Al mismo tiempo, instaríamos a explorar todas las fuentes posibles de financiamiento. El lanzamiento exitoso del Programa 21 exigirá compromisos sustanciales y rápidos de financiamiento concesionario para los países en desarrollo. Debemos actuar ahora.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) será un mecanismo importante para canalizar recursos a las áreas paralelas del medio ambiente y el desarrollo. No debiéramos retrasar la tarea de reestructurar dicho servicio para que pueda funcionar en forma óptima. Ello exigirá que tenga tres características esenciales. Primera, su integración debe ser universal, con una representación más amplia y equitativa. Segunda, sus recursos deben ser más accesibles para atender las necesidades de los pequeños países insulares de baja altitud. Y, tercera, debe existir siempre transparencia y responsabilidad en su funcionamiento.

También sobre el tema del financiamiento, los países de la CARICOM quisieran expresar su beneplácito ante las disposiciones establecidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre elementos de la Capacidad 21. El incremento del potencial nacional para aplicar el Programa 21 es un requisito prioritario de la mayoría o de todos los países en desarrollo. Los países de la CARICOM tienen, por cierto, necesidades específicas en esta esfera y, por tanto, celebran el mandato otorgado al PNUD y a otras instituciones multilaterales para el suministro de asistencia. Como ya he dicho, una de las tareas principales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sería la de supervisar la ejecución de este mandato.

Estas son algunas de las perspectivas generales que los países de la CARICOM plantearán cuando se debata el tema con mayor detalle en la Segunda Comisión. Es de esperar que en esas deliberaciones impere el espíritu de cooperación y consenso manifestado en Río para que, al cabo del día, podamos decir que se ha dado un paso más hacia la realización de las aspiraciones y los objetivos de la CNUMAD. Por nuestra parte, los países de la Comunidad del Caribe estamos dispuestos a continuar nuestra estrecha colaboración y coordinación para asegurar la plena y rápida aplicación del Programa 21.

En momentos en que nos encontramos en el umbral del siglo XXI, debemos ser conscientes de la etapa peligrosa que ha alcanzado nuestra civilización. En su afán de progreso, el hombre ha arrasado irresponsablemente el medio ambiente. Como resultado de ello, el mundo se encuentra hoy bajo la grave amenaza de una destrucción irreparable. La CNUMAD nos ha instado a que actuemos colectivamente para evitar este desastre. El Programa 21 ofrece un plan de rescate y, por tanto, debemos comenzar a aplicarlo entre todos. En las palabras de uno de nuestros poetas caribeños:

"Como al huso
sacude el telar;
Como en la tela
se teje la trama;
Todos participamos!
Todos nos consumimos!"

Estamos, pues, destinados - desarrollados y en desarrollo - a trabajar juntos por nuestra supervivencia y la del planeta Tierra. Por lo tanto, no podemos postergar sin riesgos el cumplimiento de nuestra obligación.

Sr. MUSUKA (Zambia) (interpretación del inglés): Zambia acoge con beneplácito la oportunidad de intervenir en este debate que señala la primera etapa de los esfuerzos de la comunidad internacional para iniciar el proceso de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en junio de este año en Río de Janeiro.

Mi delegación quiere expresar su agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas y al Relator General de la Conferencia, el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por la amplia presentación del informe de lo actuado.

Al complacernos por dicho informe, debemos también rendir homenaje a todos los participantes en la CNUMAD, así como a todos los que intervinieron en el proceso preparatorio. Como lo dice en su informe el Secretario General, la Conferencia no tuvo precedentes en muchos aspectos, lo que la convierte en un logro singular en el proceso de la cooperación internacional.

La comunidad internacional salió de Río de Janeiro con un programa útil que puede llevar a nuestro mundo a una nueva era de desarrollo sostenible, condición básica para que evolucione una decisión común que lleve a la comunidad internacional a salvaguardar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

A este respecto, la tarea que corresponde a esta Asamblea General es aprovechar el espíritu de Río de Janeiro y elaborar un sistema innovador de cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Mi delegación considera que es imperativo que las naciones del mundo formen una alianza formidable dedicada completamente a fomentar el desarrollo sostenible para poner en práctica de manera adecuada el programa acordado en Río y, cuando sea necesario, basarse en él.

Tal como surge del informe presentado por la Conferencia, en Río se iniciaron esfuerzos encomiables tendientes a facilitar la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Mirando más allá de Río vemos también signos esperanzados de una mayor disposición de los gobiernos a aunar influencias para crear una estructura intergubernamental ubicada en el núcleo del proceso posterior a Río.

Sin embargo, recordemos que los mecanismos institucionales sólo servirán de plataforma para aplicar el programa multifacético para el desarrollo sostenible. Los países en desarrollo tienen la preocupación fundamental de

saber si conseguirán el "espacio ecológico" que tanto necesitan para participar en el programa para un desarrollo sostenible. Esta preocupación ha aparecido porque define la capacidad de los países en desarrollo para soportar la carga adicional de proteger el medio ambiente mientras intentan poner en práctica el difícil programa para el desarrollo.

El concepto del desarrollo sostenible, que sugiere una idea de integración plena de las preocupaciones ecológicas y desarrollistas, no se puede llevar hasta su conclusión lógica si una parte de la comunidad internacional sigue siendo incapaz de estar a la altura de los desafíos que la enfrentan sin correr el riesgo de un retroceso. La mayor disposición a cooperar entre las naciones del mundo debe ser seguida por un mayor compromiso con los fundamentos que dan sustancia a los imperativos de la cooperación y, en el proceso, generan mayor confianza en la responsabilidad mutua de entrar en el futuro.

Los problemas abrumadores de la sequía, la desertificación, la disposición de desechos tóxicos y la pobreza - todos los cuales tienen consecuencias adversas para el medio ambiente - siguen siendo preocupación primera de los países en desarrollo. La iniciativa acordada de negociar una convención internacional para combatir la desertificación, que la Asamblea ha de examinar en este período de sesiones, será un instrumento que sumará esperanzas a las esperanzas de millones de personas que en los países en desarrollo, sobre todo en Africa, pasan a duras penas su existencia en las arduas condiciones de sistemas vitales en vías de desaparición. La sequía y la desertificación, al ser inseparables, exigen que la convención internacional propuesta incluya disposiciones adecuadas para ayudar a los países afectados a soportar sus efectos y rehabilitar sus ecosistemas devastados.

Hay otras preocupaciones que van a afectar nuestra transición a un desarrollo sostenible. Mediante la transferencia preferencial de tecnologías, la comunidad internacional tiene la posibilidad de ayudar a muchos países del mundo a iniciar un proceso de desarrollo que trascienda los esquemas que hasta ahora han sido ecológicamente degradantes. El proceso de educación y de capacitación para el avance tecnológico, complementado por la capacidad potencial de ahorro de los países en desarrollo mediante la reducción de la deuda externa y la liberalización del comercio multilateral prevista en la

Ronda Uruguay, puede generar incentivos para la evolución de tecnologías ecológicamente racionales, a pesar de la necesidad de que los países desarrollados mejoren el acceso de los países en desarrollo a dichas tecnologías.

Río de Janeiro abrió un nuevo capítulo en la cooperación entre los gobiernos nacionales y la empresa privada. Todos los gobiernos tienen el deber de crear incentivos que promuevan las inversiones del sector privado, estableciendo manufacturas y formas de disposición de desechos ecológicamente seguras. El desafío básico que enfrentarán los gobiernos será el de esbozar políticas ecológicas que establezcan normas altas y verdaderamente competitivas. El proteccionismo, o la amenaza de utilizarlo, disimulado como sostenibilidad ecológica, conlleva el riesgo de crear la selectividad y socavar la soberanía en la puesta en vigor de normas ecológicas, sobre todo en esferas tan delicadas como el comercio de maderas tropicales.

Los cambios que surgen dirigidos hacia el desarrollo sostenible ofrecen oportunidades sin precedentes. Nuestro organismo mundial está ante una coyuntura decisiva para mejorar y fortalecer la Secretaría y las estructuras intergubernamentales cuando elaboramos arreglos institucionales para apuntalar la participación a largo plazo de las Naciones Unidas en la integración del medio ambiente y el desarrollo. Mi delegación tiene la esperanza de que organismos como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) elaboren también reformas que complementen los esfuerzos que estamos emprendiendo en este período de sesiones de la Asamblea General.

También la comunidad internacional está ante una oportunidad adecuada y sin precedentes de iniciar un ataque concertado contra la pobreza para satisfacer las necesidades humanas fundamentales, además de facilitar que miles de millones de personas de todo el mundo tengan una vida productiva.

En todas estas oportunidades, como en otras innumerables, la forma en que la comunidad internacional aproveche el espíritu de avenencia y decisión para el cambio definirá las posibilidades de hacer un uso significativo de las opciones para preservar la integridad del medio ambiente. En el camino hacia Río se identificaron oportunidades y dificultades. En el propio Río se elaboraron valores nuevos sobre los cuales la comunidad internacional tiene que construir. Será posible hacerlo si la comunidad internacional invoca el espíritu humano para sobrevivir.

Sr. NYAKYI (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés): A mi delegación le es muy grato ocuparse en la Asamblea General de un tema tan importante como el de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

Mi delegación escuchó muy atentamente la declaración que hizo ayer el Secretario General sobre la reestructuración de las Naciones Unidas y sobre el necesario seguimiento, con arreglos complementarios, de la CNUMAD. La declaración nos lleva a comprender su decisión de construir unas Naciones Unidas que den respuesta a las necesidades y las aspiraciones de los pueblos del mundo, ya no sólo en los campos económico y social, sino en todos los

demás sectores del quehacer humano. Es un mensaje alentador que debemos agradecer al Secretario General. Vaya también nuestro agradecimiento a la delegación del Pakistán por su intervención. Mi delegación hace suya en su totalidad la declaración que ayer formuló el Sr. Akram Zaki, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Pakistán, quien habló también en nombre del Grupo de los 77.

La Conferencia de Río fue la culminación de una campaña de 20 años para sensibilizar a la comunidad internacional y persuadirla de que los problemas ambientales tienen carácter mundial, por lo que su solución requiere un consenso internacional y que afirmar la existencia sostenible de nuestro frágil planeta Tierra exige la integración de los programas de desarrollo y medio ambiente. Eso es lo que trata de hacer el Programa 21. Es el empeño de los Estados de instituir una nueva asociación mundial a fin de entablar un diálogo permanente que se inspire en la necesidad de alcanzar una economía mundial más eficiente y equitativa, y en el imperativo de proteger el medio ambiente. Por lo tanto, es responsabilidad de la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones construir sobre el impulso que se generó en Río estableciendo arreglos institucionales complementarios firmes y eficaces.

Los concienzudos esfuerzos dedicados al intrincado proceso de negociación que caracterizó el proceso de la CNUMAD desde el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria hasta el cuarto período de sesiones y el proceso de negociación intergubernamental para la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica son una clara demostración del interés de la comunidad internacional y de su deseo de darle prioridad a la cuestión del medio ambiente y el desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, de 1972, unió a las naciones industrializadas y en desarrollo para delinear los derechos de la familia humana a un medio ambiente sano y productivo. La Conferencia de Río definió medidas que la humanidad ha resuelto abordar para su supervivencia sostenible en un medio ambiente sano. Esto significa que si el Programa 21 no se aplica en su integridad, todo lo que se hizo hasta Río habrá sido inútil.

Casi cinco meses han transcurrido desde que partimos de la hermosa ciudad de Río, satisfechos de que habíamos negociado con éxito un programa que nos dejaría en el siglo XXI. Desdichadamente, parece como si no todos los

corchetes colocados alrededor de los medios de aplicación durante el proceso preparatorio hubieran sido eliminados por la Conferencia. Los países desarrollados todavía tienen que hacer promesas concretas que los obliguen a la aplicación del Programa 21.

El principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, acordado en la Conferencia, no ha sido traducido por los Estados en una determinación concreta de desempeñar la parte que les corresponde en este empeño. Sigue en pie el desafío de traducir los conceptos negociados y los acuerdos alcanzados en Río en estrategias viables y medidas de política. Pese al comienzo poco promisorio, nosotros en el Sur seguimos manteniendo nuestro optimismo de que el Norte cumpla su compromiso de alcanzar la meta aceptada de las Naciones Unidas de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial al desarrollo, y esperamos que los países que todavía no han alcanzado esa meta aumenten sus programas de ayuda a fin de hacerlo lo antes posible. Celebramos la reciente iniciativa de algunos países del Norte de cancelar sus deudas con los países en desarrollo. Igualmente, celebramos el mecanismo innovador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulado "Capacidad 21", destinado a apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para aplicar el Programa 21. Consideramos que el mecanismo allana el camino a iniciativas creadoras de parte de los países donantes y de las instituciones financieras multilaterales en general.

El Principio 4 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo afirma que:

"A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada."

A la fecha, casi la mitad de la población de Africa vive en la pobreza abyecta. Las proyecciones dan que la cantidad de pobres en Africa aumentará en más de 100 millones al final del siglo, en momentos en que se espera que el número de pobres de todo el mundo disminuya en 400 millones. Esto va a significar que a fines de siglo a Africa corresponderá más del 30% de todos los pobres del mundo en desarrollo.

Esta es una situación de emergencia. En relación con Africa, cuando hablamos de combatir la pobreza, organizar la transferencia de recursos y tecnología, ayudar a aumentar la capacidad, proteger y mejorar la salud humana y promover el asentamiento humano sostenible, estamos hablando de cosas que deberían estar ocurriendo ahora. El trabajo real debe comenzar ahora, a fin de garantizar que los dos años de difíciles negociaciones se conviertan en medidas constructivas. Como lo dijo apropiadamente la Primera Ministra Gro Harlem Brundtland en Río,

"La pobreza degrada no sólo a los que la padecen sino también a los que la toleran."

El mandato que se ha dado en el párrafo 38.12 del Programa 21 a la Asamblea General, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, asigna una pesada responsabilidad a este órgano, a saber, determinar modalidades específicas de organización para la labor de la Comisión sobre el desarrollo sostenible, de alto nivel. La atención de nuestros gobiernos, de los expertos, de las organizaciones no gubernamentales y de todos aquellos que participaron en el proceso de la CNUMAD, se centra firmemente en las deliberaciones y conclusiones a que se llegue en este período de sesiones de la Asamblea General, y debemos empeñarnos por asegurar que estemos a la altura de sus expectativas. Como se espera que el Programa 21 atienda los problemas acuciantes del presente y prepare al mundo para los desafíos del siglo próximo, el marco institucional posterior a la CNUMAD que estamos en vías de crear debe tener el dinamismo y la flexibilidad necesarios para que se mantenga hasta el siglo XXI.

Mi delegación cree que, después del proceso de la CNUMAD, las Naciones Unidas tienen una oportunidad única de asumir una función de liderazgo en la promoción del proceso de integración del medio ambiente y el desarrollo, a fin de lograr el desarrollo sostenible. Estamos emprendiendo la tarea de crear un marco institucional posterior a la CNUMAD, en un momento oportuno en que las Naciones Unidas se encuentran en un proceso de reestructuración y revitalización en las esferas económica y social y otras esferas conexas. Como la única Organización intergubernamental democrática y universal capaz de desempeñar una función central en la coordinación de las políticas macroeconómicas de sus Estados Miembros a nivel mundial, tal como lo consagra

la Carta, las Naciones Unidas pueden hacer una contribución decisiva a la aplicación con éxito del Programa 21.

El marco institucional posterior a la CNUMAD se debe utilizar como medio para tratar de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas a fin de que no se marginalice o se niegue su función como órgano deliberativo y legislativo preeminente de la comunidad internacional. Después del término de la guerra fría, que por casi 50 años paralizó este mecanismo, las Naciones Unidas pueden empezar ahora no sólo a desempeñar la función prevista en la Carta con respecto a la gestión de los conflictos y la prestación de asistencia humanitaria, sino también para cumplir las funciones que contempla la Carta en las esferas económica y social y otras esferas conexas.

Estamos totalmente de acuerdo con el comentario del anterior Secretario General de la CNUMAD, de que el hecho de que la Cumbre para la Tierra, la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno más grande de todos los tiempos, haya sido convocada por las Naciones Unidas, tiene un profundo significado. El hecho de que marque un momento decisivo en la historia del sistema de las Naciones Unidas equivale a un reconocimiento de que esta Organización proporciona el único foro en que la comunidad mundial puede unirse para procurar el logro del bien común. Mi delegación anhela cooperar con otras delegaciones para asegurar que no se pierda este impulso.

El Programa 21 tiene muy en cuenta el hecho de que tanto las políticas económicas de los países, en forma individual, como las relaciones económicas internacionales, tienen gran pertinencia en lo que se refiere al desarrollo sostenible. También es evidente que las políticas macroeconómicas y ambientales seguras tienen un efecto ambiental positivo. Un gran número de países en desarrollo, incluida Tanzania, están emprendiendo ajustes estructurales y otras reformas. El proceso de integración de los componentes ambientales en el sistema de planificación nacional está en curso. Pero el entorno internacional ha seguido siendo poco alentador para los países en desarrollo, ya que los tipos de interés han permanecido altos y los precios de los productos básicos, en términos reales, han caído a su nivel más bajo desde la gran depresión del decenio de 1930.

La deuda externa de los países en desarrollo sigue influyendo negativamente y el servicio correspondiente ha producido el fenómeno perverso de la corriente inversa de recursos, que va del mundo en desarrollo a los

países desarrollados. Las mejoras, tal como lo señalan los indicadores de la esperanza de vida y la mortalidad infantil, se han frenado. Los programas de educación y de salud se han visto afectados por problemas económicos y por la necesidad de realizar cortes en los gastos públicos como parte de los programas de ajuste.

La Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales, que se inició en 1986, no ha avanzado mucho. La conclusión con éxito de la Ronda Uruguay podría hacer mucho por mejorar el ámbito del comercio internacional y contribuir a la recuperación económica. Un sistema más abierto, transparente y reglamentado ayudaría a brindar un mejor acceso a los mercados y la oportunidad de crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo.

La Asamblea General tiene la responsabilidad, en este período de sesiones, de establecer un comité intergubernamental de negociación para la elaboración de una convención internacional para combatir la desertificación en los países que están sufriendo graves sequías o desertificación, o ambas cosas, particularmente en Africa. Hemos recorrido un largo camino, con negociaciones tediosas, para llegar a la actual etapa feliz de establecer un comité intergubernamental de negociación. Esperamos sinceramente que para el plazo de 1994 la convención esté terminada. Para mantener el impulso, pedimos al Secretario General que establezca, lo antes posible, una secretaría ad hoc para que ayude al comité intergubernamental de negociación en el cumplimiento de su mandato. También instamos a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que tratan de la sequía, la desertificación y el desarrollo, a que compartan sus conocimientos y experiencia con el comité.

En este momento quisiera referirme a las modalidades del establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel. El propósito de que la Comisión sea un órgano de alto nivel fue, en primer lugar, asegurar que la institución propuesta sea fuerte, eficaz y capaz de llevar a cabo sus funciones tal como se prevé en el Programa 21 y, en segundo término, que la representación sea al nivel más alto posible. Aunque comprendemos que quizás no sea posible que los países, especialmente los países en desarrollo, estén representados a nivel ministerial en todas las deliberaciones de la Comisión, se debe hacer todo lo posible para garantizar la representación del nivel más

alto posible. Esto facilitará y acelerará mucho la labor de la Comisión y permitirá la rápida aplicación de sus decisiones, evitando tediosos trámites burocráticos.

En cuanto a la composición de la Comisión, se debe tener en cuenta la gran importancia que se atribuye a su mandato y el interés sin precedentes que ha despertado su labor entre los Miembros de las Naciones Unidas. Cualquier número de miembros menor que el máximo permitido, en virtud del Artículo 68, será inadecuado. De conformidad con la práctica establecida, debe establecerse sobre la base de una distribución geográfica equitativa. También estamos de acuerdo con la opinión que expresa el Secretario General en su informe, en el sentido de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe alentar la participación de las organizaciones no gubernamentales, incluidas las comunidades industrial, comercial y científica, de acuerdo con las normas y procedimientos aprobados durante el proceso de la CNUMAD.

Mi delegación acoge con agrado la propuesta de creación de un órgano asesor de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, integrado por personas eminentes. Creemos que sus miembros también se deben designar sobre la base de una distribución geográfica equitativa, teniendo también en cuenta la necesidad de que posean amplios conocimientos y experiencia en cuestiones del medio ambiente y el desarrollo.

Habida cuenta del importante papel de la mujer en el desarrollo y, por consiguiente, de su contribución indispensable para que el Programa 21 se pueda aplicar con éxito, mi delegación considera que esta augusta Asamblea tiene la obligación de garantizar un equilibrio realista entre los sexos y no una mera admisión simbólica en la composición del órgano consultivo de alto nivel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y de la secretaría de la Comisión.

Además de supervisar en términos generales los progresos en la aplicación del Programa 21, las funciones principales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible deberían consistir en examinar los progresos realizados en la aplicación de los compromisos contenidos en el Programa 21, incluidos los compromisos relativos al suministro de recursos financieros y a la transferencia de tecnología, y en examinar en forma periódica que los recursos y mecanismos, incluidos los esfuerzos por alcanzar los objetivos acordados en el Programa 21, resulten adecuados.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería garantizar un seguimiento eficaz de la CNUMAD y proporcionar un foro esencial para la continuidad del diálogo entre el Norte y el Sur sobre cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo. La Comisión debería examinar los informes y datos presentados por los gobiernos, las instituciones internacionales y los organismos de las Naciones Unidas con respecto a las actividades emprendidas para aplicar el Programa 21 y a los problemas que deben afrontar. Asimismo, debería poder examinar las actividades y operaciones de los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y las conferencias sobre comercio y actividades conexas, y recomendar medidas sobre la base de dichos informes.

Por último, pero no por ello menos importante, las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible deben ser transparentes y accesibles y deben responder ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas y ante el público a nivel nacional, regional e internacional.

Nuestro viaje a Río y las deliberaciones celebradas en la Cumbre para la Tierra fueron sumamente satisfactorias. Al emprender el camino iniciado en Río, no tenemos otra opción que la de aplicar en forma efectiva los Capítulos 33 y 34 del Programa 21, titulados "Recursos y mecanismos de financiación" y

"Transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad", respectivamente. Abrigamos la sincera esperanza de que cuando finalicen nuestras deliberaciones sobre el tema 79 del programa hayamos logrado tener una impresión acerca del camino que recorreremos a partir de Río.

Sr. KARUKUBIRO KAMUNANWIRE (Uganda) (interpretación del inglés): La Cumbre para la Tierra, celebrada recientemente en Río de Janeiro, estableció importantes zonas de compromiso en la esfera del medio ambiente y el desarrollo. Cabe esperar que, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General ponga en práctica los mecanismos institucionales necesarios que complementen los logros de esa Cumbre y examine posibles medios de lograr nuevos progresos. Por consiguiente, cabe esperar que las Naciones Unidas y su sistema de organismos señalen el camino que garantice el logro de los objetivos de Río.

El Programa 21 constituye el marco más integral para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible. El Programa responde al entendimiento de que nuestro planeta, la Tierra, no puede seguir manteniendo a una especie humana atrapada entre la desesperación de los pobres, cuyo esfuerzo por sobrevivir los lleva a la destrucción del planeta, y el apetito ilimitado de los ricos, cuyos modelos de consumo se han tornado insostenibles. El toque de clarín que surge del Programa 21 constituye un llamado para que todas las naciones se unan en una asociación mundial para el desarrollo sostenible. A partir de ahora, debemos centrarnos en la sostenibilidad y en la continuidad.

En Río, los países en desarrollo plantearon como objetivos la reducción de la pobreza, el logro del crecimiento económico y la gestión del medio ambiente. En síntesis, en el Programa 21 se sostiene que las medidas para proteger al medio ambiente no deben adoptarse a expensas del proceso de desarrollo. Los países en desarrollo deben tener el legítimo derecho de utilizar sus recursos naturales para su propio desarrollo. La preservación del ecosistema y la promoción de una gestión concertada del desarrollo sostenible deben ir de la mano. Ello significa que las cuestiones relativas al medio ambiente deben integrarse en el espectro más amplio del desarrollo sostenible en su sentido social y económico. Ello exige también una nueva

responsabilidad, en el sentido de que al mismo tiempo que emprendemos el camino del desarrollo sostenible tomemos conciencia de la repercusión que puede tener la aplicación de políticas que podrían resultar perjudiciales para quienes nos rodean y para quienes están más lejos.

En los países en desarrollo, la dificultad de hacer frente a los problemas ambientales se ve exacerbada por la pobreza. Los desastres naturales - tales como la sequía y el hambre, que han causado estragos en la mayor parte del Africa meridional y oriental y han tenido consecuencias desastrosas sobre los cultivos y sobre la vida de las personas - ejemplifican nuestra incapacidad para hacer frente a esos problemas. Esta terrible incapacidad, sumada a la falta de conciencia con respecto a las inevitables consecuencias del agotamiento de nuestros frágiles recursos, ha sido en parte responsable de los desastres ecológicos.

En consecuencia, en nuestro caso, y habida cuenta de que nuestras economías se basan excesivamente en la agricultura, puede decirse que en la actualidad el concepto de desarrollo sostenible sólo puede partir de la aplicación de una productividad agrícola sostenible. La producción agrícola sólo puede sostenerse a largo plazo si no se degradan los elementos básicos, es decir la tierra, el agua y los bosques. Por consiguiente, la producción agrícola se debería poder rediversificar hacia nuevos cultivos y nuevas industrias agrícolas.

De ello se deduce que la capacidad en materia de recursos humanos necesaria para la aplicación de programas de desarrollo sostenible debe ser una de las máximas prioridades. Las medidas prácticas que permitan acceder a tecnologías ambientalmente eficientes serán un complemento necesario en esta esfera crucial, y deben merecer la misma prioridad. Se necesita de la cooperación internacional para asistir a los países en desarrollo con el fin de que puedan cumplir las exigencias del Programa 21.

Sin embargo, la pregunta más importante sigue pendiente: ¿cómo se puede esperar que los países en desarrollo hagan frente a la miríada de problemas ambientales que afrontan sus incipientes economías? El Africa subsahariana es la región con la deuda per cápita más alta del mundo.

El servicio de la deuda, por sí solo, ha perjudicado el crecimiento económico de la región y su capacidad para proteger el medio ambiente. Como consecuencia, es común ver que los recursos naturales se explotan en exceso con el propósito de incrementar la producción, en un esfuerzo por obtener ingresos provenientes de exportaciones para pagar las deudas interminables.

Por lo tanto, es evidente que la aplicación de los programas, en virtud del Programa 21, ha de requerir enormes recursos. No obstante, hasta ahora no ha surgido ningún compromiso claro en esta esfera crítica a partir del proceso de la CNUMAD y fuera de Río. Debe destacarse que la promesa de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia al desarrollo se formuló por vez primera en 1980, casi 12 años atrás, y que desde entonces se ha repetido año tras año. Sólo unos pocos países han demostrado su voluntad de ayudar a los países en desarrollo desde que se hizo esta promesa. En lo que se refiere a la mayoría de los países desarrollados en condiciones de ayudar, si la promesa hecha en 1980 no ha sido cumplida en gran medida, ¿cómo podemos estar seguros de que será respetada y cumplida para el año 2000, tal como se prometió en Río de Janeiro?

Quienes han indicado que pagarán sus contribuciones por intermedio del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FNAM) errarán el camino. Es comúnmente sabido ahora que la mayoría de los programas relacionados con el Programa 21 no se adecua a la constitución del FNAM. Fundamentalmente, si se quieren alcanzar las metas del Programa 21, será necesario que el Fondo se reestructure de manera tal que satisfaga los requisitos del Programa 21 y la forma de representación.

Tal como está constituido ahora, la forma de gobierno y la gestión del FNAM no son representativas de los países en desarrollo. Todavía hay que hacer que su método de operaciones sea transparente. Fundamentalmente, existe la necesidad de examinar sus criterios para la selección de programas, si se quiere que el Programa 21 se adecue a su sistema de financiación. Por lo tanto, el Fondo debe hacer más para demostrar su voluntad de cumplir con las disposiciones del Programa 21.

La aplicación del Programa 21 ha de ser un proceso impulsado por cada país. Muchos países en desarrollo se encuentran ahora en la etapa de elaboración de sus planes de acción para la puesta en práctica del

Programa 21, lo que entraña la determinación de prioridades y calendarios para su ejecución. Dadas las condiciones de pobreza abyecta y privaciones crónicas en muchos países en desarrollo, especialmente en el África subsahariana, no puede esperarse que los países de la región dispongan de recursos propios para la ejecución de los programas del Programa 21. Se han de requerir fondos nuevos y adicionales para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible y estar en condiciones de participar en forma significativa en las medidas tendientes a obviar los riesgos mundiales.

En este sentido, Uganda desea reiterar aquí lo que ha manifestado a menudo en diferentes foros, a saber, que el punto de partida para obtener recursos financieros para el Programa 21 debe comenzar con un programa que libere recursos de las siguientes categorías: primero, la cancelación de todas las deudas oficiales bilaterales; segundo, la cancelación de todas las deudas comerciales contraídas en virtud de acuerdos de garantías de importación y exportación; y, tercero, con el apoyo de los países donantes, la cancelación de todas las deudas con instituciones financieras multilaterales, que para nosotros, los países del África subsahariana, constituyen la mayor parte del endeudamiento externo. Estas medidas deben complementarse con el suministro de recursos nuevos y adicionales para la ejecución del Programa 21. Indudablemente, ello contribuirá a suministrar recursos para comenzar la puesta en práctica del Programa.

Este cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General recibió el mandato de crear una comisión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que supervise la aplicación de los programas dispuestos en el Programa 21. El elemento más crítico para esta comisión, que todavía debe crearse, radicará en sus funciones de coordinación. El sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel principal, garantizando que sus diversos órganos y organismos cooperen en forma integrada en la ejecución de los programas del Programa 21.

Para funcionar de manera eficaz, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tendrá que contar con una secretaría eficiente y fuerte. Esa secretaría tendrá que estar encabezada por una persona de conocimiento y experiencia suficientes, designada por el Secretario General.

Por consiguiente, se depositan muchas esperanzas en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que ha de crearse. Mediante ella, esperamos que el

Programa 21 se aplique con vigor y vitalidad en la integración del medio ambiente y el desarrollo.

Sr. KOKEYEV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): Hoy, luego de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que se convirtió en un hito en la vida de la comunidad internacional, por primera vez vamos a tratar las cuestiones del medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible, transformar los temas relativos a la protección del medio ambiente de una posición subalterna en cuestiones de prioridad, para integrarlos a todas las esferas de actividad de las Naciones Unidas.

No es secreto - y este debate lo confirma - que los resultados de Río de Janeiro son vistos con diferente grado de optimismo en diversos países, lo cual es natural. La diversidad de opiniones es un elemento inalienable de la búsqueda creativa de consenso y de su aplicación práctica. En Río se estableció una base sólida para el intrincado y largo proceso de lograr un movimiento armónico de los Estados, a través de un terreno no explorado, para llegar al objetivo - históricamente sin precedentes - del desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible es un requisito y el objetivo final del fortalecimiento de la seguridad universal y de una nueva asociación, que ahora se está liberando de las trabas de las polémicas y la ideología. Este es el primer aspecto.

El cuadro general sólo puede verse desde cierta distancia. Desde una distancia de menos de cinco meses después de la Conferencia, estoy seguro de que la escala de sus logros no se ha comprendido todavía plenamente. No obstante, incluso ahora puede verse que ha surgido un código de normas de desarrollo sostenible bajo la forma de la Declaración de Río. Quizás el texto no haya sido pulido lo suficiente por falta de tiempo, pero esta labor, como lo propuso el Secretario General de las Naciones Unidas en el discurso que pronunció en Río, puede continuarse con el propósito de completarla para el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Es importante que estos esfuerzos se generen con anticipación, sobre una base organizativa y material viable.

Además, ahora tenemos el Programa 21, que incorpora un programa concreto de acción conjunta por parte de los Estados en el interés del desarrollo sostenible. Este programa define las tareas y direcciones de cooperación más importantes, así como los mecanismos tecnológicos, financieros y organizativos para aplicarlo. Evidentemente, su éxito dependerá en forma decisiva de los esfuerzos realizados a nivel nacional, pero por vez primera ha hecho posible integrar dichos esfuerzos en las políticas económicas a todos los niveles.

Quiero también hacer hincapié en que concedemos especial importancia a la coordinación de los mecanismos ya existentes y los nuevos, a fin de asegurar que en la práctica los temas del desarrollo sostenible y del medio ambiente se llevan al primer plano de las actividades de las Naciones Unidas, su Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, con su secretaría, a la que se asignarían funciones claras, personal adecuado y recursos, debe convertirse en un instrumento importante para evaluar la aplicación de las decisiones de Río y el diálogo continuado iniciado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). A fin de asegurar una labor eficaz de la Comisión, es importante preservar el potencial acumulado durante los preparativos de la Conferencia. Una de las tareas más importantes ante la Asamblea en este tema del programa es el establecimiento del marco organizativo para una labor eficaz futura de la Comisión. El informe del Secretario General (A/47/598) contiene consideraciones muy interesantes a este respecto, que deberían tenerse en cuenta en nuestra labor.

En nuestra opinión, también sería útil tomar la decisión de que las tareas del centro ecológico para la asistencia urgente se realizasen de forma permanente.

El ámbito de las cuestiones ecológicas mundiales cubiertas por las normas jurídicas internacionales se ha ampliado significativamente. Se han firmado convenios sobre los cambios climáticos y la diversidad biológica, que reflejan el interés de todos los países, incluyendo aquéllos con economías en transición. Se han acordado principios sobre la gestión, preservación y desarrollo de todos los tipos de bosques, con miras a concluir una convención al respecto. Se han iniciado los preparativos para realizar negociaciones sobre un convenio que combata la desertificación. También existe otro

factor. La nueva sociedad mundial generada en Río ya ha incluido la interacción de estructuras gubernamentales y no gubernamentales, esfuerzos conjuntos encaminados a promover la educación sobre el medio ambiente, con la participación amplia y activa de todos los grupos de población importantes.

La Conferencia de Río ha logrado mucho, podría decirse que el máximo posible en las circunstancias actuales, y la tarea principal es gestionar este tesoro formidable de forma pragmática, sin ideas maximalistas tipo "todo o nada", sin egoísmo, prejuicios ni sospechas, sino con la disposición para fomentar el concepto y la práctica de un desarrollo sostenible, es decir, ecológicamente racional.

A pesar de las dificultades que entraña su transición hacia una economía de mercado, Rusia ha demostrado esa disposición. El "Informe nacional sobre la condición del medio ambiente en la Federación de Rusia en 1991", publicado recientemente en Moscú, confirma este hecho.

Una de las características del informe es su imparcialidad. El documento señala abiertamente el estado insatisfactorio del medio ambiente en Rusia. Continúa el deterioro del medio ambiente, en particular su contaminación por sustancias dañinas. El informe afirma que el descenso sustancial de la producción en 1991 no ha dado como resultado una mejora adecuada en la situación del medio ambiente. En 84 ciudades rusas se han registrado repetidas veces, y en ocasiones con regularidad, niveles de contaminación atmosférica que superan en 10 veces o más las concentraciones máximas permitidas según las normas sanitarias. Hoy día, hay 13 regiones bajo condiciones de crisis ecológica, con una superficie total de 2,5 millones de kilómetros cuadrados, casi el 15% del territorio de Rusia.

Sin embargo, una ventaja adicional del informe es que no se limita únicamente a registrar los problemas existentes. El documento describe objetivamente el número de signos positivos crecientes asociados en su mayor parte con la aprobación, el 19 de diciembre de 1991, de una ley general para la protección del medio ambiente natural, que tiene una orientación de mercado. La introducción por parte del Gobierno ruso de sanciones por contaminar el medio ambiente, incluida la contaminación atmosférica, el vertimiento de desechos, la eliminación de residuos y el uso indebido de los recursos naturales, ha recalcado el papel de los criterios ecológicos

aplicables para las normas y reglas que son parte vital del mecanismo que asegura una aplicación eficaz de la legislación para la protección del medio ambiente. Para controlar la aplicación de esta legislación, el año pasado se inspeccionó a más de 267.000 empresas y organizaciones.

El mismo espíritu de análisis cuidadoso y equilibrado permea las previsiones de la situación del medio ambiente que se pretende conseguir tomando las medidas preventivas adecuadas. El complejo propuesto de medidas prioritarias de naturaleza jurídica, organizativa y económica, destinadas a prevenir un empeoramiento de la situación del medio ambiente en el país durante los próximos dos a tres años tiene como objetivo la creación de una base jurídica y económica eficaz para fortalecer la seguridad del medio ambiente. Se ha iniciado la tarea de elaborar una nueva política estatal para establecer una base eficaz que conduzca a un desarrollo económico estable, basado en el mantenimiento de los parámetros requeridos para un medio ambiente natural y una utilización cuidadosa de los recursos naturales. Entre las principales directrices de esta política figura la elaboración de un nuevo mecanismo jurídico y económico para regir la interacción entre los órganos estatales a diferentes niveles y los usuarios de los recursos naturales, así como la inclusión de requerimientos ecológicos en el proceso de evaluar la eficacia social y económica y las consecuencias de las decisiones de gestión. Se tomarán una serie de medidas para garantizar la seguridad del medio ambiente a nivel local, regional y mundial en plena concordancia con los acuerdos y convenciones internacionales en vigor. El documento propone iniciar la elaboración y aplicación de programas estatales ad hoc para la protección del medio ambiente y la utilización eficaz de los recursos naturales; reconoce la participación activa de todos los estratos de la población y todos los grupos sociales en la inclusión de medidas para proteger el medio ambiente en las reformas económicas que se están realizando, como condición absoluta para aplicar de forma eficaz la política sobre el medio ambiente. Todo está listo para elaborar un mecanismo eficaz para aplicar el derecho de cada ciudadano - y recalco, de cada ciudadano - a participar en la aprobación de decisiones que afecten sus intereses, recibir compensaciones por daños a la salud causados por la contaminación del medio ambiente u otros efectos dañinos, y recibir información operativa y analítica sobre el estado del medio ambiente, la calidad del agua potable y los productos alimenticios.

No es difícil ver que las medidas contempladas son plenamente compatibles con las recomendaciones de la CNUMAD, con el espíritu y la letra de la Declaración de Río y con el Programa 21, que son parte integral de nuestro empeño por aplicar las recomendaciones de este foro.

La comprensión y la solidaridad de la comunidad internacional y su actitud positiva hacia nuestros problemas, requerimientos y posibilidades en el período de transición, son de especial importancia para lograr este objetivo. La delegación de Rusia hará todo lo posible por fortalecer la nueva sociedad mundial en este período de sesiones de la Asamblea General, para darle un significado más concreto y transformarla en la fuerza impulsora de las actividades cualitativamente nuevas de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ecológica.

Damos las gracias a todos los entusiastas de la Cumbre para la Tierra, incluyendo a la secretaría de la Conferencia. Saludamos en particular a su Secretario General, Sr. Maurice Strong, que en la actualidad es el asesor especial del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y jefe de la prominente empresa Ontario-Hydro, por su compromiso continuo con los ideales de nuestra Organización.

Esta es una manifestación adicional de la unidad entre palabras y hechos, entre el concepto y la práctica del desarrollo sostenible. Esta unidad es capaz de garantizar la aplicación de la mayor parte posible del Programa 21 en este siglo, de conseguir que el desarrollo sostenible sea una realidad, y acercar el tiempo en el que los logros en la esfera de la protección del medio ambiente y el desarrollo, como contribución valiosa para el fortalecimiento de la paz, sean valorados por la comunidad mundial en su justa medida y sean considerados por el Comité del premio Nobel. Cuando se consiga esto, opino que depende de todos nosotros.

Sr. ELIASHIV (Israel) (interpretación del inglés): Nuestra delegación se suma al debate para expresar su gran interés en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Esperamos que se puedan obtener resultados concretos en estas deliberaciones y en su aplicación, que debe satisfacer las aspiraciones de la humanidad.

Hemos leído los amplios informes de la CNUMAD y del Secretario General y hemos escuchado con gran interés su resuelta declaración que se concentró en las cuestiones fundamentales que enfrentamos, así como en la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas.

Israel aporta a este diálogo su convicción en el sentido expansivo de la historia de la humanidad, su convicción de que el progreso y el desarrollo sostenible no constituyen una repetición predeterminada, sino la ley de la vida.

Durante muchos años, hemos sostenido que la brecha entre las normas y la capacidad de las naciones ricas y pobres sigue representando una amenaza a la paz universal y una afrenta a la dignidad del hombre mucho mayores que cualquier otra amenaza que surja como consecuencia del descuido reconocido de la prudencia y la restricción ecológica. Nuestras soluciones deben estar de acuerdo con la industrialización y los adelantos técnicos. El legado científico no ha de ser monopolio de los países afortunados. El objetivo es buscar una adecuación positiva del desarrollo a la preservación del legado natural de la humanidad.

No puede existir una solución real y a largo plazo del problema de la pobreza si las preocupaciones ambientales no se integran debidamente a las actividades de desarrollo. Un enfoque global e integral debe abarcar el desarrollo humano, la protección del medio ambiente, los problemas sociales y demográficos, la capacitación vocacional, la salud y la educación para todos, la transferencia de tecnología y la erradicación de la pobreza. Por cierto, en Río se reconoció este vínculo inextricable entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Hace 20 años, en Estocolmo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano suscitó una gran conciencia ecológica universal. La Cumbre para la Tierra, celebrada en Río, señala el comienzo de la acción. El éxito principal de Río yace en el hecho de que logró establecer nuevos e importantes

compromisos en cuanto al medio ambiente y la cooperación para el desarrollo. Como se subrayó firmemente en Río de Janeiro, el medio ambiente es parte integral del desarrollo sostenible y no puede considerarse en forma aislada. Por cierto, el Programa 21 ha abierto nuevos horizontes para el logro del objetivo de desarrollo sostenible. Es preciso que continuemos aprovechando el impulso de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Debemos crear un nuevo sentido de asociación para el futuro y traducir las palabras del Programa en hechos. Se lo debemos a nuestros hijos y nietos. Una gran responsabilidad corresponde a la nueva Comisión sobre Desarrollo Sostenible, que ha de establecerse como el foro principal para la cooperación y la acción internacionales.

Israel es muy sensible a la fragilidad del medio ambiente y el desarrollo, porque el renacimiento de nuestro país constituye un drama ecológico continuo, que implica rehabilitar una tierra deteriorada, erosionada, desprovista de vegetación; restaurar los valles fértiles que quedaron transformados en pantanos infestados de malaria; y contrarrestar la rapacidad y el descuido que dieron lugar al desierto.

Hay pocos ejemplos en la literatura de los movimientos nacionales con tal compasión por un paisaje sufriente. Esta dedicación se profundiza por la tradición religiosa que hace miles de años estableció leyes en virtud de las cuales la tierra debería quedar en barbecho cada siete años y los animales domésticos deberían recibir cuidado humanitario. En nuestros días, Israel utiliza el 100% del agua potable de que dispone y ha hecho gran hincapié en la conservación, la purificación y la desalación bajo estricto control centralizado.

Pero la contribución positiva más importante que la experiencia de Israel aportó a la esperanza de mejorar el medio ambiente yace en la aventura del Negev. Convencidos de que el desierto es creación del hombre y no el decreto inexorable de la historia, hemos iniciado una campaña contra la aridez, cuyos resultados compartimos con otras naciones del mundo. Podemos evitar los errores cometidos por otros e imitar sus éxitos en forma recíproca. Nada es más urgente que un programa de información, recopilación, difusión y supervisión ambientales bajo auspicios internacionales.

Prácticamente todo problema tiene una posible solución tecnológica o científica, siempre y cuando exista la voluntad de resolverlo y poner a disposición los recursos financieros. Las soluciones son viables sólo si se conciben para ponerse en práctica a nivel mundial. Las Naciones Unidas pueden recobrar gran parte de su prestigio e influencia si dan prioridad máxima a esos predicamentos de dimensiones mundiales.

Como lo expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Shimon Peres, en la declaración que formulara en la Asamblea General el 1° de octubre de 1992:

"Las Naciones Unidas deben ser la sede de una lucha total para salvaguardar el medio ambiente contra nuevas amenazas. Deben ser la herramienta contra el hambre." (A/47/PV.20, pág.46)

Por cierto, parece que como resultado de la preocupación mundial al respecto, se ha establecido finalmente que el medio ambiente ha dejado de ser un tema exclusivo del programa de las naciones ricas. Las amenazas al medio ambiente no realizan distinción alguna entre naciones y continentes, y se requiere un enfoque global para luchar con éxito contra ellas. Ningún país puede quedar exento de ese esfuerzo y cada uno de ellos - grande o pequeño, rico o pobre - debe contribuir a enfrentar el desafío en la medida de sus posibilidades. Debe prevalecer la voluntad general de compartir el conocimiento, la pericia, la experiencia y los recursos, a fin de que esta campaña en pro de la protección de nuestro planeta sea verdaderamente mundial.

En la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río, se acordó un marco para la distribución mundial de la responsabilidad respecto del bienestar de nuestro planeta. Al tiempo que deben esbozarse a nivel mundial la toma de conciencia general y las políticas, debe otorgarse especial importancia a la cooperación regional para resolver los problemas de interés común. Al respecto, el Plan de Acción del Mediterráneo, del que nos enorgullecemos de ser miembros activos, puede servir como un ejemplo excelente. Mucho de lo que se ha logrado no habría sido posible si se hubiese abordado sólo a nivel nacional e individual. Para mencionar sólo un ejemplo, las costas de Israel y de otros países del Mediterráneo no se habrían vuelto más limpias si todos los Estados miembros no hubiesen realizado un esfuerzo concertado.

Enfrentamos el desafío del futuro con la certeza de que la protección del medio ambiente no es contraria al desarrollo, y de que, de hecho, los logros en cuanto a medio ambiente y desarrollo serían vanos si no podemos integrar al desarrollo todos los sectores.

La tecnología es un elemento clave del desarrollo sostenible y debe seleccionarse cuidadosamente con miras a adaptarla a las necesidades específicas de cada uno de los países en desarrollo. Los cambios tecnológicos entrañan la promesa de la elaboración de importantes programas a mediano y largo plazo en pro del desarrollo sostenible y el medio ambiente. La investigación y el desarrollo del uso de la energía solar ha sido una de las principales esferas en las que Israel desplegó sus esfuerzos. Ha quedado demostrada la eficacia en cuanto a la reducción de costos de la industrialización de la energía solar y la utilización de la biomasa. También nos concentramos en diversos proyectos sobre la utilización de la energía solar en las esferas agrícola e industrial.

Como parte del esfuerzo internacional para proteger el medio ambiente, un grupo de más de cien compañías israelíes están comprometidas en una investigación exhaustiva con vistas a desarrollar tecnologías innovadoras y perfeccionadas orientadas a la exportación.

Unas pocas de dichas esferas de actividad son las siguientes: reducción de los ruidos que emanan de los aviones a retropropulsión, medidas contra la contaminación de gases químicos y elementos biológicos, identificación de sustancias venenosas en el agua, mejoramiento para la eliminación de desechos propios del vertimiento de petróleo en el mar, y conversión de la pulverización en materiales benignos.

Creemos que tales tecnologías ambientales, que deseamos compartir con otros países en desarrollo, pueden desempeñar un papel importante en los esfuerzos mundiales orientados al logro del desarrollo sostenible. Estas cuestiones interrelacionadas son por cierto pertinentes para la aplicación del Programa 21.

Nuestra investigación se adapta a los requerimientos particulares de nuestra zona y está vinculada con el desarrollo amplio que se ha realizado en Israel en el empleo de recursos del agua y en los procesos de desalación del agua de mar y de las aguas salobres del desierto. Toda esta investigación y desarrollo, que incluye el más alto grado de control del agua en el mundo, están orientados a convertir a los desiertos áridos en campos verdes, fructíferos y generadores de alimentos.

La desertificación afecta la vida y el bienestar de 2.700 millones de personas. Todos los que estamos preocupados por el medio ambiente debemos redoblar nuestros esfuerzos para erradicar la desertificación. Creemos que los conocimientos científicos y la tecnología en desarrollo en nuestros días ofrecen la esperanza de encarar este problema y convertir las zonas áridas en lugares habitables y productivos.

El Instituto Nacional de Investigación del Desierto y la Universidad Ben Gurion de Israel se han comprometido en la investigación y desarrollo de zonas áridas y, en particular, en la conversión del desierto en un medio ambiente productivo. El alcance de las actividades del Instituto trasciende las fronteras de Israel ya que muchas de sus investigaciones tienen significación mundial. Nuestro propósito es compartir nuestra experiencia y conocimientos

con cualquier otro país. El Oriente Medio posee vastas tierras desérticas pero insuficientes recursos en materia de agua. El desierto puede transformarse en un campo verde y fértil. La experiencia y la tecnología están disponibles, el agua puede ser utilizada nuevamente y puede lograrse una nueva fuente de agua fresca a partir del mar.

Desde un punto de vista histórico, los empeños del hombre por dominar el desierto y sus intentos de alcanzar condiciones de vida en medio de la tierra árida son tan antiguos como el propio hombre. El profeta bíblico Isaías dio expresión a estos anhelos cuando dijo:

"Se alegrarán el desierto y la soledad; el yermo se gozará y florecerá como la rosa." (La Santa Biblia, Isaías, 35:1)

Es obvio que se necesita un plan de acción a escala internacional para combatir la desertificación. Por ello, en este contexto, vemos con agrado el establecimiento de un marco para redactar una convención y confiamos en que se adopten esas medidas rápidamente.

El factor humano es un elemento no menos central en el desarrollo para que haya una participación efectiva de la población, así como para aplicar políticas nacionales. Por consiguiente, debemos centrar nuestra atención en los recursos humanos, el desarrollo sostenible y la transferencia de capacitación y de tecnología. Nosotros hemos dado gran énfasis al desarrollo de los recursos humanos, que se han convertido en la clave de la expansión tecnológica del país y en una notoria característica de la mayor cooperación técnica y económica con otros países.

No puede dejar de señalarse la importancia de los mecanismos de financiación adecuados ya que representan la clave de la protección ambiental. En los últimos decenios el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y otras instituciones internacionales han logrado loables éxitos en promover el desarrollo en la agricultura, la industria, la educación, la salud y el bienestar social en numerosos países en desarrollo. Pueden ejercerse esos mismos conocimientos para fomentar un desarrollo ambientalmente racional.

Debemos fortalecer la capacidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en lo que atañe a la financiación de programas ambientales que interesen a todas las naciones. La reunión prevista para el mes de diciembre en la Côte d'Ivoire debiera conducir a la reestructuración del FMAM tal como fue acordado en Río para que resulte operativo antes de fines de 1993.

Las organizaciones internacionales deben desempeñar un papel de transición en el mundo en desarrollo mientras las diversas naciones continúen edificando una infraestructura nacional de gestión ambiental. En Río nuestra delegación propuso que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) proyectara una red al servicio del medio ambiente, y mi delegación se complace en observar que el Administrador ya ha adoptado medidas en ese sentido.

Las organizaciones ambientales no gubernamentales merecen nuestro apoyo. Esperamos que continúen desempeñándose como elementos catalizadores de mejoras ambientales.

Vemos con agrado el acuerdo alcanzado en Río sobre los arreglos institucionales para el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y, en particular, el establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El seguimiento de la CNUMAD debiera ser plenamente incorporado en la actual labor de revitalización de los sectores económicos y sociales de las Naciones Unidas, garantizando que las recomendaciones de la CNUMAD queden integradas en las actividades operacionales de la Organización.

Apoyamos la opinión de que el objetivo central de la Comisión debe ser el de proporcionar un apropiado foro intergubernamental para el intercambio de información sobre experiencias nacionales y multilaterales. Debemos garantizar no sólo que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sea un órgano eficaz y eficiente sino que, además, represente los intereses nacionales de todos los países a fin de garantizar una cooperación internacional legítima. Al decidir la composición e integración de la Comisión deben tenerse en cuenta los principios de universalidad. Apoyamos la idea de que los Estados Miembros que no sean miembros de la Comisión tengan el derecho de participar plenamente en sus deliberaciones en calidad de observadores.

Como ya lo hemos mencionado, la cooperación regional es un elemento esencial para la aplicación de las medidas ambientales. Todos estamos de acuerdo en que los problemas ambientales no reconocen fronteras; sin embargo, los conflictos y las controversias a través del mundo impiden una cooperación genuina.

El Oriente Medio dispone de un tremendo potencial para el desarrollo económico. Una serie de proyectos mancomunados y multilaterales de cooperación económica sería de beneficio mutuo y redundaría en favor del bienestar de todas las partes. Hemos iniciado ahora negociaciones bilaterales para poner un término a los conflictos del pasado y negociaciones multilaterales para establecer los cimientos para el futuro.

Durante las conversaciones multilaterales recientes en el marco del proceso de paz del Oriente Medio, Israel presentó propuestas concretas y detalladas respecto de proyectos para la cooperación y el desarrollo regionales en las esferas, entre otras, del desarrollo agrícola en las zonas áridas, un centro para combatir la desertificación, fuentes alternativas de energía, tecnología de desalación y protección del medio ambiente. Los proyectos significan no sólo cooperación sino también, y por sobre todas las cosas, medidas de fomento de la confianza y del progreso hacia la paz.

La Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo estipula en el principio 25 que:

"La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables." (A/CONF.151/26 (Vol. I), pág. 11)

Es nuestro deseo y visión que la paz abarque a todos los países vecinos de modo tal que podamos lograr una solución cabal en nuestra región que nos permita vivir juntos en condiciones de igualdad, confianza y respeto mutuo. Esto hará posible que todos los pueblos y naciones de nuestra región dediquen sus esfuerzos, recursos y energías al desarrollo económico y social por medio de una cooperación genuina, porque la paz y la prosperidad son indivisibles.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.